

Artículos del boletín	Pág.
Pacto fiscal ¿?	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
Insuficientes, tres años de pacto fiscal: expertos	1
IP tiene reservas ante el pacto fiscal	2
Messmacher: pacto fiscal no revierte reforma hacendaria	2
NIA 600: Manifestaciones escritas (Parte 4 de 5)	3
Si prestas más de 15 mil pesos a la familia, podrían fiscalizarte	4
Factura electrónica pondrá fin a "jineteo" de retenciones: SAT	4
SAT apoya a contribuyentes a llevar sus cuentas	4
Ley antilavado pega a ventas foráneas de la industria joyera	5
Publica SAT nuevas reglas que facilitan la inscripción al régimen de incorporación fiscal	5
Economía creció 1.3% en 2013: SHCP	5
BANXICO: Programa de política monetaria para 2014	6
BANXICO: El objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día (tasa objetivo) se mantiene sin cambio en 3.50 por ciento	6
Banxico mantiene sin cambios la tasa de interés	6
Banxico mantiene sin cambio la tasa de interés en 3.5%	6
La inestabilidad justificaría acciones rápidas de Banxico	6
10 puntos clave: Banxico mantiene tasa objetivo en 3.5%	6
Prevén que Banxico no modifique tasas	6
SAT publica el listado de adeudos cancelados	7
SAT amplía datos en lista de incumplidos	7
Lista de SAT incluye datos de contribuyentes con créditos cancelados	7
SAT prepara solución digital para contribuyentes rurales	7
SHCP: sin variación de impuestos para próximos 3 años	7

DOLAR	EURO	TIE	INFLACION	UDI	RES INT
\$ 13.3200	1.3490 usd	3.7705%	3.97%	5.104714	177,179.1(MDD)

Pacto fiscal ¿?

Por: C.P.C y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG www.doamx.com

PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Existe algún manual o instructivo para elaborar los recibos electrónicos de nómina? Sí, en [Recibos de nómina](#) puedes consultar las especificaciones técnicas para elaborarlos.

Insuficientes, tres años de pacto fiscal: expertos

El compromiso de tres años para no hacer modificaciones tributarias que se pretende con el pacto de estabilidad fiscal no será suficiente para poder amortiguar los efectos de la reforma hacendaria ni para atraer inversiones, afirmaron especialistas. El socio director de Bettinger Asesores, Herbert Bettinger, afirmó que es aplaudible el anuncio que se hizo en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, porque México es de los pocos países con una inestabilidad fiscal tremenda y tormentosa. Pero no va con esta reforma fiscal que es estranguladora para el contribuyente nacional y desalentadora para inversionistas del extranjero. "Lo que dijo el Presidente es muy sano y para cualquier asesor fiscal es bueno, porque no habrá brincos cada año, pero esta ley no está preparada para cinco años, ya que las empresas ahora esperan recuperar sus inversiones no en un año, sino en 10 años". Expuso que no es posible hacer una proyección de inversión por seis meses, porque por un lado se emiten leyes y por otra el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emite criterios que muchas veces van en contra de esas mismas leyes y en otras ocasiones son aclarativos. Por eso es imposible pensar inversiones a cinco y en ocasiones ni siquiera a 10 años. Destacó que somos un país con economía estable, pero sin estabilidad en legislación fiscal como en Estados Unidos, en donde la normatividad tributaria permite planear a un horizonte de 20 años. Por su parte, el presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, Daniel Calleja, indicó que es necesario tener más información acerca del pacto fiscal que se anunció, pero afirmó que dará certidumbre al sector empresarial para tener una planeación a mediano plazo. Aunque coincidió en que los tres años prometidos no son suficientes, ya que aún están por resolverse temas pendientes que quedaron de la reforma hacendaria. Dijo que si bien los ejecutivos de finanzas aplauden el anuncio, falta que se vea el compromiso del gobierno con la transparencia y eficiencia del gasto público y el manejo del déficit en las finanzas públicas.

MULTINACIONALES - Sobre las nuevas inversiones que harán algunas multinacionales como Nestlé y Pepsi en México, que se concretaron en el marco del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, y la fiscalización que está haciendo el SAT sobre las multinacionales por presuntas prácticas de elusión mediante planeaciones fiscales agresivas, Herbert Bettinger indicó que lo que necesitan son reglas claras. Por eso, las multinacionales han sacado ventajas enormes a través de pagos globales. "Son empresas que en su globalización juegan no sólo con México sino con otros países. La reforma que se hizo al Código Fiscal de la Federación estrangula al contribuyente en México, pero no hace nada en contra del contribuyente multinacional", aseveró.

PACTO FISCAL, EN FEBRERO - El pacto fiscal fue anunciado en Davos por Luis Videgaray, quien confirmó que el presidente Enrique Peña Nieto trabaja con la Iniciativa Privada (IP) para lograr un acuerdo de estabilidad tributaria, el cual busca dar certidumbre a las empresas y trabajadores sobre las reglas de impuestos para los próximos años. El acuerdo, planteado por la IP en el 2013, será presentado en febrero. "Habiéndose ya realizado el año pasado una muy importante reforma hacendaria, ahora es momento de dar estabilidad tributaria, es decir, certidumbre a las reglas de los impuestos (por lo menos para los próximos tres años)", dijo Videgaray, quien insistió en que el objetivo es que empresas, trabajadores y familias puedan planear, sabiendo cuáles serán las reglas del juego.

LA INFLACIÓN DE ENERO SE TENÍA PREVISTA - Davos, Sui. La Secretaría de Hacienda previó que la inflación se ubicará dentro de la banda de objetivos del Banco de México a partir del segundo trimestre del 2014, y que en los siguientes meses tendrá una tendencia a la baja, ya que el aumento registrado ahora es sólo transitorio. Consultado sobre la información publicada el viernes pasado por El Economista respecto de que la inflación en la primera quincena de enero llegó a 4.63%, impulsada por el aumento en refrescos, pan de dulce, cigarrillos, energéticos, así como el IVA homologado en la frontera, el secretario Luis Videgaray informó que ésa era la previsión. "Como esperábamos, la primera quincena de enero tuvo un incremento en la inflación, fundamentalmente, ligado a los incrementos derivados de la reforma hacendaria y de algunas decisiones de política, por ejemplo, en materia de transporte público". Videgaray Caso argumentó que se trata de un incremento transitorio y que no representa una tendencia. "Esperamos que la inflación regrese en los siguientes meses del año, pasando el primer trimestre, a los niveles dentro de la banda objetivo



Notas de crédito

-Dictamen fiscal; se contempla darle fuerza a través de miscelánea fiscal

-Repecos dicen que requieren 5 años para adaptarse a Régimen de Incorporación Fiscal: Canacope

-AMCP DF con dos mil webescuchas mensuales

-Cúpula empresarial explicará a diferentes sectores cómo

aprovechar las reformas estructurales

-Pacto de certidumbre fiscal ¿disminuirá los amparos en contra de la reforma hacendaria?

<http://www.impuestum.com/noticias/ver/cvenoticia/45>



del Banco de México”, matizó el funcionario el viernes pasado en el marco de las actividades presidenciales en el Foro Económico Mundial. El Secretario de Hacienda aseguró que las expectativas inflacionarias están “sólidamente aclaradas” en una política monetaria autónoma y enfocadas en mantener el poder adquisitivo del peso mexicano. “Y, en ese sentido, éste es un fenómeno transitorio (la inflación) que conforme avance el año se habrá de disipar”. Acerca de si podría aumentar la inflación en las siguientes semanas, reiteró que descenderá en los siguientes meses, “y a partir del segundo trimestre, sino es que antes, tendremos nuevamente una convergencia dentro de la banda de objetivos del Banxico. Fuente: El Economista

IP tiene reservas ante el pacto fiscal

La iniciativa privada recibió con ciertas reservas el anuncio de la firma de un Pacto de Estabilidad Fiscal, porque el sector privado y el gobierno aún tienen temas pendientes que negociar en esta materia. Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), explicó que antes su gremio y el gobierno tienen en la agenda tributaria puntos pendientes que revisar, entre los que está la deducción de las prestaciones laborales a los trabajadores, los impuestos a las personas morales y aspectos del ISR. Dijo que no hay que perder de vista que en la reforma hacendaria que entró en vigor este año aumentaron mucho los impuestos a la iniciativa privada, se redujeron las deducciones y se crearon cargas tributarias inequitativas como la de alimentos con alto contenido calórico. Juan Pablo Castañón, presidente de la Coparmex, fue el más crítico con respecto a este mecanismo tributario, al señalar que el Pacto no debe limitarse a congelar en los siguientes tres años los impuestos que entraron en vigor en 2014. Expuso que desde el punto de vista del sector patronal todavía hay temas fiscales pendientes que hay que procesar con el gobierno y que para las empresas representan incertidumbre y afectaciones en su costo laboral.

Certidumbre - El que recibió con mayor entusiasmo la firma del Pacto de Estabilidad Fiscal, fue Francisco Funtanet Mange, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), porque aseguró que el mensaje que envía el gobierno de Enrique Peña Nieto con la concreción de ese instrumento, es de que en México no cambiarán las reglas del juego tributarias durante un lapso de tiempo muy razonable, lo que dará mayor certidumbre a los inversionistas nacionales y extranjeros. Fuente: El Financiero

Messmacher: pacto fiscal no revierte reforma hacendaria

El acuerdo de certidumbre tributaria o pacto fiscal que se firmará en febrero próximo no busca dar marcha atrás a la reforma hacendaria aprobada en 2013, ni darle tregua a nadie, aclaró la SHCP. El subsecretario de Ingresos de la SHCP, Miguel Messmacher Linartas, explicó que dicho acuerdo trata de garantizar a hogares y empresas que haya un marco tributario estable durante los próximos tres años, de aquí a 2016, y eso les facilite su planeación. Detalló que el “acuerdo de certidumbre tributaria” que se establecerá en febrero será un documento donde el gobierno federal se comprometerá a no realizar ni proponer modificaciones adicionales al marco tributario en tres años. “Este acuerdo de certidumbre tributaria no busca dar marcha atrás a la reforma ni busca estar dándole tregua a nadie”, aclaró el funcionario de la SHCP en entrevista con Radio Fórmula. Sobre el impacto que tuvieron los cambios tributarios en la inflación de la primera quincena de enero, que fue de 0.68% y a tasa anual de 4.63%, precisó que éste es de una sola vez y no generarán un “disparo” en la inflación hacia adelante. Messmacher Linartas explicó que con el acuerdo de certidumbre tributaria no se trata de ninguna tregua, ya que la reforma hacendaria se va a estar aplicando tal y como fue aprobada. El gobierno federal establecerá un compromiso de no realizar modificaciones adicionales al marco tributario durante los próximos tres años. Esto es importante, explicó, porque hay decisiones que toman los hogares y, en el caso de las empresas, para inversión, para las cuales es importante tener certidumbre y saber cuáles van a ser las reglas del juego durante los próximos tres años. Abundó que autoridades de la Secretaría de Hacienda platican con representantes distintos grupos empresariales, de trabajadores, de consumidores y de la sociedad civil para recoger su opinión e intereses, sin beneficiar a ningún sector en particular, sino que beneficie a toda la sociedad. Apuntó que después de este plazo de tres años, el gobierno federal, Poder Legislativo y la sociedad tendrán que hacer una evaluación “de dónde estamos parados” y lo que haya pasado con la economía global y mexicana. “Con base en esa evaluación, dentro de tres años se tendrá que tomar alguna decisión de si son necesarias algunas modificaciones o no, pero obviamente tampoco eso quiere decir que dentro de tres años por fuerza se estarán haciendo cambios tributarios”, subrayó. Insistió en que la SHCP no está previendo realizar ninguna corrección o modificaciones a la reforma hacendaria, pues ésta es “adecuada”. Preciso que no hay ningún país que mantenga el mismo esquema tributario de manera permanente porque el mundo cambia, lo que implica realizar ajustes tributarios a lo largo del tiempo. Aclaró que para la SHCP, la reforma hacendaria aprobada es “buena” y contribuirá al desarrollo del país, ya que este año elevará de forma adicional la recaudación tributaria en 1.0% del PIB, y aumentará de forma gradual hasta llegar a 2.5% en 2018. Messmacher Linartas destacó que en la reforma hacendaria aprobada el año pasado por el Congreso de la Unión se buscó que todos los cambios impositivos dejarán a México en una situación competitiva a nivel internacional. Así, previó que los cambios impositivos no generarán

un “disparo” en inflación hacia adelante, como se refleja en las expectativas de los principales analistas del sector privado, que pronostican que la inflación a finales de 2014 se ubicará dentro del objetivo del Banxico, de 3.0% con un margen de un punto porcentual. Fuente: El Economista

NIA 600: Manifestaciones escritas (Parte 4 de 5)

El equipo del encargo del grupo determinará también la naturaleza, el momento de realización y la extensión de su participación en el trabajo de los auditores de los componentes. Si la naturaleza, el momento de realización y la extensión del trabajo a realizarse sobre el proceso de consolidación o sobre la información financiera de los componentes se basan en la expectativa de que los controles del grupo operan eficazmente, o si los procedimientos sustantivos por sí solos no pueden proporcionar evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con las afirmaciones, el equipo del encargo del grupo realizará pruebas, o solicitará al auditor del componente que realice pruebas, sobre la eficacia operativa de dichos controles.

Determinación del tipo de trabajo a realizar sobre la información financiera de los componentes
En el caso de un componente que, considerado de manera individual, sea significativo para el grupo desde el punto de vista financiero, el equipo del encargo del grupo, o el auditor del componente en su nombre, realizará una auditoría de la información financiera de dicho componente aplicando la importancia relativa determinada para este.

En el caso de un componente que sea significativo porque es probable que incorpore riesgos significativos de incorrección material a los estados financieros del grupo debido a su naturaleza o sus circunstancias específicas, el equipo del encargo del grupo, o el auditor del componente en su nombre, realizará una o más de las actuaciones siguientes:

- Una auditoría de la información financiera del componente aplicando la importancia relativa determinada para este.
- Una auditoría de uno o más saldos contables, tipos de transacciones o información a revelar en relación con los probables riesgos significativos de incorrección material en los estados financieros del grupo.
- Procedimientos de auditoría específicos en relación con los probables riesgos significativos de incorrección material en los estados financieros del grupo.

Componentes no significativos

Para los componentes que no sean significativos, el equipo del encargo del grupo aplicará procedimientos analíticos a nivel de grupo.

Si el equipo del encargo del grupo considera que no se va a obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar la opinión de auditoría del grupo a partir de:

- el trabajo realizado sobre la información financiera de los componentes significativos;
- el trabajo realizado sobre los controles del grupo y sobre el proceso de consolidación; y
- los procedimientos analíticos aplicados a nivel de grupo,

el equipo del encargo del grupo seleccionará algunos componentes que no sean significativos y realizará, o solicitará al auditor del componente que realice, una o más de las actuaciones siguientes en relación con la información financiera de los componentes individuales seleccionados:

- Una auditoría de la información financiera del componente aplicando la importancia relativa determinada para este.
- Una auditoría de uno o más saldos contables, tipos de transacciones o información a revelar.
- Una revisión de la información financiera del componente aplicando la importancia relativa determinada para este.
- Procedimientos específicos.

El equipo del encargo del grupo variará la selección de componentes a lo largo del tiempo.

Participación en el trabajo realizado por los auditores de los componentes

Componentes significativos - valoración del riesgo

Si el auditor de un componente realiza una auditoría de la información financiera de un componente significativo, el equipo del encargo del grupo participará en la valoración del riesgo realizada por el auditor de dicho componente para identificar riesgos significativos de incorrección material en los estados financieros del grupo. La naturaleza, el momento de realización y la extensión de esta participación estarán condicionados por el conocimiento que el equipo del encargo del grupo tenga del auditor del componente, pero como mínimo dicha participación incluirá las siguientes actuaciones:

- discusión con el auditor del componente o con la dirección del componente sobre aquellas actividades empresariales del componente que sean significativas para el grupo;
- discusión con el auditor del componente sobre la probabilidad de que en la información financiera de dicho componente exista incorrección material, debida a fraude o error; y
- revisión de la documentación del auditor del componente relativo a los riesgos significativos identificados de incorrección material en los estados financieros del grupo. Dicha documentación puede consistir en un memorando que refleje las conclusiones del auditor del componente con respecto a los riesgos significativos identificados.

Riesgos significativos de incorrección material identificados en los estados financieros del grupo. Procedimientos de auditoría posteriores a realizar.

En el caso de que se hayan identificado riesgos significativos de incorrección material en los estados financieros del grupo, procedentes de un componente sobre el cual el auditor de este trabaja, el equipo del encargo del grupo evaluará la adecuación de los procedimientos de auditoría posteriores que se vayan a aplicar para responder a los riesgos significativos de incorrección material identificados en los estados financieros del grupo. Sobre la base de su conocimiento del auditor del componente, el equipo del encargo del grupo determinará si es necesaria su participación en dichos procedimientos de auditoría posteriores.



El riesgo de auditoría es función del riesgo de incorrección material en los estados financieros y del riesgo de que el auditor no detecte dicha incorrección. En la auditoría de un grupo, esto incluye el riesgo de que el auditor de un componente pueda no detectar una incorrección en la información financiera del componente que pueda dar lugar a una incorrección material en los estados financieros del grupo, y el riesgo de que el equipo del encargo del grupo pueda no detectar dicha incorrección. Esta NIA expone los hechos que el equipo del encargo del grupo debe tener en cuenta para determinar la naturaleza, el momento de realización y la extensión de su participación en los procedimientos de valoración del riesgo y en los procedimientos de auditoría posteriores aplicados por los auditores de los componentes a la información financiera de estos. El propósito de esta participación es la obtención de evidencia de auditoría adecuada en la que basar la opinión de auditoría sobre los estados financieros del grupo





[El que lleva el riesgo es quien está donando, porque si no pagó el impuesto correspondiente, el fisco puede llegar a investigarlo, exponen analistas. / Cuartoscuro]



EL SAT SEÑALA A EMPRESAS POR 'JINETEAR' DINERO

<http://m.dineroenimagen.com/2014-01-29/31914>



[Ofrece herramienta electrónica gratuita para personas físicas./Cuartoscuro]

Si prestas más de 15 mil pesos a la familia, podrían fiscalizarte

El uso de efectivo será este año también objeto de fiscalización por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), aún cuando los depósitos sean a familiares directos. Juan Manuel Franco, vicepresidente de la comisión fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, explicó en entrevista que desde este año las disposiciones fiscales establecen la fiscalización de operaciones en efectivo por arriba de 15 mil pesos y facultan al SAT para solicitar a los bancos el monto de depósitos a cuentas de ahorro e inversión y pagos realizados a tarjetas de crédito. Las nuevas disposiciones fiscales y la reforma a la Ley de Impuesto sobre la Renta contemplan la figura de donativos en línea recta ascendente o descendente (padres e hijos) para exentar de pago del Impuesto Sobre la Renta. Pero, con montos superiores a 15 mil pesos, el donante puede ser sujeto de fiscalización. "El que lleva el riesgo es quien está donando, porque si no pagó el impuesto correspondiente, el fisco puede llegar a fiscalizarlo y preguntarle sobre la procedencia del recurso, mientras que quien lo recibe no tiene problema", señaló Franco. "Se puede apoyar financieramente a nuestros familiares sin ser necesariamente requeridos por el SAT", dijo Mauricio Priego, asesor de finanzas personales. Recomendó redactar un sencillo contrato entre particulares (firmado por dos testigos) donde se indique que se está donando el dinero. El SAT puede requerir documentos de procedencia de ingreso y estados de cuenta por cinco años, por lo que es recomendable guardar contratos y estados de cuenta. Fuente: El Financiero

Factura electrónica pondrá fin a "jineteo" de retenciones: SAT

Con la obligatoriedad que a partir de este año tienen todos los patrones, de emitir cada recibo de nómina usando exclusivamente el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), el SAT podrá conocer a quién y qué le están pagando, pero también qué le están reteniendo. "De acuerdo con la ley, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de la primera y segunda quincena de enero de 2014 se tiene que enterar a más tardar el 17 de febrero. Si se sella el recibo de nómina, nosotros el 1 de febrero sabremos qué patrón pagó, a quién, cuánto le retuvo y cuánto tiene que enterar". "Podemos esperar entonces el entero de las retenciones sin que algunos patrones, que afortunadamente son los menos, dejen de enterarlo y se jineten el recurso", enfatizó el Jefe del SAT, Aristóteles Núñez. Al participar en la primera de cuatro Jornadas sobre la Reforma Hacendaria, que se llevó a cabo en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) añadió que el número entero de retenciones por parte de esos patrones impide cubrir las expectativas o estimaciones de ingresos públicos que se tienen en el país. "Y si el patrón no entera las cuotas del IMSS, estamos en un problema porque está afectando a las instituciones; no están llegando los ingresos y por tanto los servicios que presta el Estado, no son suficientes ni adecuados", subrayó Núñez Sánchez. Recordó que la génesis de cualquier sistema impositivo en el mundo es obtener ingresos en una carga tributaria donde de acuerdo a su capacidad contributiva, toda la sociedad aporta parte de su patrimonio en beneficio de los demás, particularmente de los que menos tienen. "Sellar la nómina o la factura electrónica es un medio que permite a la autoridad cumplir sus tareas con mayor eficiencia, con independencia de todos los beneficios o ventajas que tiene para el contribuyente", subrayó. Por ello, el uso de la tecnología continuará siendo un aliado del SAT en beneficio del ejercicio de sus facultades, de optimizar recursos y lograr resultados con eficacia. "A nosotros nos toca cobrar impuestos y para ello usaremos la tecnología hasta donde nuestro alcance nos permita. Y algo que tengo que decir y reconocer es que nuestros sistemas podrían estar rebasados e incluso presentar inestabilidad. "Pero eso significa que el ciudadano y el contribuyente nos está probando ante una nueva medida, y como todo nuevo producto se tiene que calibrar, y tarde o temprano lo vamos a estabilizar, pero la factura electrónica no tiene vuelta atrás", enfatizó el jefe del SAT. Dijo que en el entorno internacional México va a la vanguardia, y de manera exitosa, en el uso de la factura electrónica, ya que si bien es algo que comenzó en Chile muchos años antes que en nuestro país, hoy de un universo de 800 mil contribuyentes chilenos, sólo 21 mil emiten facturas electrónicas, contra 1.2 millones de mexicanos, de un universo de 38 millones. Fuente: El Financiero

SAT apoya a contribuyentes a llevar sus cuentas

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que con la herramienta electrónica "Mis Cuentas", las personas físicas podrán llevar un registro de sus cuentas de forma eficiente, además de que les ayudará a que cumplan de manera más sencilla con sus responsabilidades fiscales. El organismo fiscalizador señaló a partir de este año la aplicación servirá para que los contribuyentes registren sus ventas y compras, además de generar comprobantes fiscales. La herramienta, explicó la institución, está disponible en su portal en Internet y permite a los contribuyentes emitir un comprobante con los impuestos desglosados, al capturar el Registro Federal de Contribuyentes del cliente. "Mis cuentas" está disponible para personas físicas registradas ante el SAT en Actividad Empresarial, Servicios Profesionales, Arrendamiento, o

en el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal, precisó en un comunicado. Destacó que un beneficio adicional de dicho programa es que la facturación y registro de ingresos digital se utilizará para llenar la declaración de impuestos, la cual será automatizada. "Con estas acciones el Servicio de Administración Tributaria continúa facilitando a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ofreciéndoles herramientas fáciles, rápidas y gratuitas para declarar", añadió. Agregó que los contribuyentes pueden solicitar información en diferentes canales de comunicación como www.sat.gob.mx, la cuenta de Twitter @satmx, SAT México en Facebook e INFOSAT cuyo número telefónico es 01800 46 36 728. Fuente: El Financiero

Ley antilavado pega a ventas foráneas de la industria joyera

En 2013 la industria joyera de Jalisco registró una afectación en sus exportaciones de 40 millones de dólares, un 7 por ciento, por la entrada en vigor de la ley antilavado, advirtió Miguel Cotoero Ochoa. El presidente de la Cámara Regional de la Industria de la Joyería y Platería del Estado de Jalisco (CRIJPEJ), comentó que han pedido sea modificada esa ley, y que el sector no sea calificado de alto riesgo. Recordó que esta legislación obliga a las empresas de joyería a identificar a sus clientes que realicen compras superiores a 52 mil pesos, incluso para las exportaciones, lo que ya ha provocado que la industria haya perdido clientes internacionales, "porque están viendo a México como un país sobrerregulado". Los empresarios joyeros piden que sólo soliciten la identificación de aquellos negocios que realicen operaciones en efectivo, para así poder cumplir con la ley antilavado y advirtió que de no darse esa modificación, las exportaciones de este sector para 2014 caerán 10 por ciento. Si se logran hacer los cambios a la ley, prevén recuperar lo que se perdió el año pasado, más un 2 por ciento de crecimiento en el mercado con miras a Centroamérica, con la gira que esperan llevar a cabo en Colombia.

Líder en producción - Los fabricantes joyeros de la entidad transforman anualmente 20 toneladas de oro y 50 de plata. En 2012, la industria joyera de Jalisco -que participa con 60 por ciento de la producción nacional- registró exportaciones por 900 millones de dólares y en 2013 estas se ubicaron en los 500 millones de dólares, añadió. La problemática en la industria está en que si una empresa deja de exportar, esa producción no la puede soportar el mercado nacional; por lo tanto, tendríamos que reducir la producción y eso generara desempleo. En conferencia de prensa, Cotoero Ochoa destacó que 70% de las exportaciones que realiza la industria son al mercado estadounidense, el resto hacia Europa, Asia y América Latina. Comentó que la joyería mexicana está teniendo un gran éxito en el mercado de Arabia. Sobre la problemática que se vive en el país con respecto a la inseguridad, dijo que esta situación no es nueva para la industria, pues desde los años noventa, del total de sus presupuestos anuales, 40% lo canalizan para gastos de seguridad y prevención. Sin embargo en la última década, la industria ha invertido todavía más para su seguridad, al estar conscientes del riesgo que implica producir con artículos de alto valor. Fuente: El Financiero

Publica SAT nuevas reglas que facilitan la inscripción al régimen de incorporación fiscal

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), informa que, considerando que una gran cantidad de nuevos contribuyentes han acudido a las oficinas del SAT o al portal de internet para beneficiarse del Régimen de Incorporación Fiscal, ha dispuesto las siguientes medidas que facilitan el registro en el régimen.

Los contribuyentes que pertenecían al Régimen Intermedio o al Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales, con ingresos menores de dos millones de pesos y que deseen tributar en el Régimen de Incorporación Fiscal, tienen hasta el 31 de marzo para presentar el Aviso de actualización de actividades a través del Portal de internet del SAT.

Los contribuyentes que únicamente realizan venta de mercancías o prestan servicios al público en general, con ingresos hasta por dos millones de pesos al año, deberán:

- Elaborar una factura electrónica con su venta global cada dos meses,
- Elaborar una declaración bimestral, que tratándose del periodo enero-febrero, esta se entregará junto con la del periodo marzo-abril, es decir en mayo.
- Entregar el reporte de sus ingresos y sus gastos. Es importante que pidan factura de todas las compras que realicen para que tengan oportunidad de acceder al beneficio de los estímulos y descuentos en el pago impuestos durante el primer año.

Para cumplir con estas tareas, el contribuyente podrá asistir en las oficinas de servicios al contribuyente más cercana a fin de que reciba la asistencia en el llenado y envío de esta información.

Los contribuyentes cuyos clientes deban emitir facturas electrónicas porque así se lo soliciten, podrán hacerlo fácilmente a través del sistema "Mis Cuentas"; de la herramienta gratuita para emitir facturas en el portal del SAT; o acceder a los servicios de un auxiliar de facturación.

Adicionalmente en la publicación de nuevas reglas en el portal y en breve en el Diario Oficial de la Federación, la autoridad fiscal anuncia la extensión del plazo a marzo, para que las personas físicas presenten su declaración de pago provisional o definitivo correspondiente al mes enero de 2014.

Para mayor información, el SAT pone a disposición de los contribuyentes los siguientes canales de comunicación: sat.gob.mx, la cuenta de twitter @satmx, SAT México en facebook y el INFOSAT 01 800 46 36 728. Fuente: [ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicioftp/publicaciones/boletines/com2014_012.pdf](http://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicioftp/publicaciones/boletines/com2014_012.pdf)

Economía creció 1.3% en 2013: SHCP

Durante 2013, la economía mexicana habría tenido un incremento anual de alrededor de 1.3 por ciento, en línea con su última estimación, informó hoy la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En sus "Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública", la dependencia calculó que durante el cuarto trimestre del año pasado, la economía habría crecido alrededor de 1.5 por ciento anual. Indicó además que en 2013 las finanzas públicas registraron un déficit, sin considerar la inversión de Pemex, de 0.3 por ciento del PIB (46.7 mil millones de pesos), menor al esperado anteriormente de 0.4 por ciento del PIB (65 mil millones de pesos). Esto, señaló, es una muestra de su



[Piden empresarios cambios legislativos./Cuarto scuro]

Comunicado de prensa número: México, D.F., 26 de enero de 2014

PUBLICA SAT NUEVAS REGLAS QUE FACILITAN LA INSCRIPCIÓN AL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL

Además, se anuncia la ampliación de plazo para la declaración mensual de personas físicas, entre otras disposiciones.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), informa que, considerando que una gran cantidad de nuevos contribuyentes han acudido a las oficinas del SAT o al portal de internet para beneficiarse del Régimen de Incorporación Fiscal, ha dispuesto las siguientes medidas que facilitan el registro en el régimen:

- Los contribuyentes que pertenecían al Régimen Intermedio o al Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales, con ingresos menores de dos millones de pesos y que deseen tributar en el Régimen de Incorporación Fiscal, tienen hasta el 31 de marzo para presentar el Aviso de actualización de actividades a través del Portal de internet del SAT.
- Los contribuyentes que únicamente realizan venta de mercancías o prestan servicios al público en general, con ingresos hasta por dos millones de pesos al año, deberán:
 - Elaborar una factura electrónica con su venta global cada dos meses,
 - Elaborar una declaración bimestral, que tratándose del periodo enero-febrero, esta se entregará junto con la del periodo marzo-abril, es decir en mayo.
 - Entregar el reporte de sus ingresos y sus gastos. Es importante que pidan factura de todas las compras que realicen para que tengan oportunidad de acceder al beneficio de los estímulos y descuentos en el pago impuestos durante el primer año.

Para cumplir con estas tareas, el contribuyente podrá asistir en las oficinas de servicios al contribuyente más cercana a fin de que reciba la asistencia en el llenado y envío de esta información.

Los contribuyentes cuyos clientes deban emitir facturas electrónicas porque así se lo soliciten, podrán hacerlo fácilmente a través del sistema "Mis Cuentas"; de la herramienta gratuita para emitir facturas en el portal del SAT; o acceder a los servicios de un auxiliar de facturación.

Adicionalmente en la publicación de nuevas reglas en el portal y en breve en el Diario Oficial de la Federación, la autoridad fiscal anuncia la extensión del plazo a marzo, para que las personas físicas presenten su declaración de pago provisional o definitivo correspondiente al mes enero de 2014.

Para mayor información, el SAT pone a disposición de los contribuyentes los siguientes canales de comunicación: sat.gob.mx, la cuenta de twitter @satmx, SAT México en facebook y el INFOSAT 01 800 46 36 728.

Además, se anuncia la ampliación de plazo para la declaración mensual de personas físicas, entre otras disposiciones

Tweets Todos 8m mentions

SATMX @SATMX La declaración de pago provisional o pago definitivo correspondiente a enero de 2014, podrá presentarse en marzo o ly/1R/yZ

SATMX @SATMX Si necesitas emitir una factura para otros clientes, podrás hacerlo a través del sistema Mis Cuentas on ly/1R/yZ

SATMX @SATMX En nuestras oficinas te orientamos para enviar la información de tus ingresos, facturas y declaraciones bimestrales on ly/1R/yZ

SATMX @SATMX Intermedio o Actividades Empresariales con ingresos menores de 2mp podrán pasar a Incorporación hasta el 31 de marzo on ly/1R/yZ

SATMX @SATMX Los contribuyentes deberán entregar un reporte de sus ingresos y sus gastos on ly/1R/yZ

SATMX @SATMX La primera declaración de los contribuyentes del Régimen de Incorporación se podrá hacer hasta mayo on ly/1R/yZ

SATMX @SATMX Contribuyentes con ventas o servicios al público en general sólo deberán hacer una declaración cada dos meses on ly/1R/yZ

SATMX @SATMX Contribuyentes con ventas al público en general sólo elaborarán una factura/Declaración con venta global cada 2 meses on ly/1R/yZ

SATMX @SATMX Quiénes quieren integrarse al Régimen de Incorporación podrán hacerlo hasta el 31 de marzo a través nuestro portal on ly/1R/yZ

[ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicioftp/publicaciones/legislacion14/M_1RMRMF_31012014.pdf](http://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicioftp/publicaciones/legislacion14/M_1RMRMF_31012014.pdf)

solidez. A lo largo del año pasado, la SHCP ajustó a la baja en cuatro ocasiones su pronóstico oficial. De una tasa inicial de 3.5 por ciento, redujo su expectativa a 3.1 por ciento en mayo, a 1.8 por ciento en agosto, a 1.7 en septiembre y a 1.3 por ciento en noviembre. Esta última estimación es menor a la tasa de crecimiento de 3.9 por ciento que registró la economía mexicana en 2012. Fuente: El Financiero

BANXICO: Programa de política monetaria para 2014

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/politica-monetaria-prog-anual/%7B155948C2-B319-E4B5-4B0A-783BC8189F08%7D.pdf>

BANXICO: El objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día (tasa objetivo) se mantiene sin cambio en 3.50 por ciento

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7BD233A6F8-01F0-5DA9-5D7C-D096A7D951D5%7D.pdf>

Banxico mantiene sin cambios la tasa de interés

Banxico mantuvo sin cambios el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, en 3.50%, en virtud de que estima que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3%. Con respecto al nivel de precios, la institución central prevé que la inflación general anual se ubicará por arriba de 4% durante los primeros meses del año y que en el segundo trimestre disminuirá por debajo de dicho nivel, para cerrar el año dentro su objetivo de 3%, más/menos un punto porcentual. Sin embargo, aunque Banxico prevé que el incremento que ha mostrado la inflación recientemente será temporal, no descarta el riesgo de que los recientes ajustes en precios relativos den lugar a incrementos en las expectativas de inflación para horizontes de mediano plazo que conduzcan a efectos de segundo orden, especialmente en un contexto en el que se anticipa una reducción gradual de las condiciones de holgura en la economía. Además, existe la posibilidad de que ante un nuevo episodio de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales tenga lugar un ajuste cambiario que potencialmente afecte a la inflación. Dado lo anterior, Banxico considera que el balance de riesgos asociado a ésta se ha deteriorado. **Expectativas económicas** - Referente a la actividad económica en México, el organismo central anticipa que ésta continuará recuperándose, aun cuando espera que prevalezcan condiciones de holgura en la economía por algún tiempo. Especialmente, Banxico considera que las expectativas para la economía de Estados Unidos más favorables podrían representar un mayor dinamismo de la demanda externa, y en el mediano plazo, prevé que los avances en la aprobación de las reformas estructurales podrían traducirse en mejores perspectivas para la inversión en México, con su consecuente efecto sobre la demanda agregada y sobre el crecimiento potencial de la economía. No obstante el organismo central no descarta la posibilidad de que el proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos propicie un ajuste importante en los flujos de capital hacia las economías emergentes, lo que podría afectar las fuentes de recursos disponibles para la economía. Fuente: Milenio

Banxico mantiene en 3.5% tasa de interés

BANXICO MANTIENE EN 3.5% TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA

El Banco de México decidió mantener la tasa de referencia para el mercado de dinero.



La junta de Gobierno del Banco de México dejó en 3.5% la tasa de referencia, pero marcó un tono más restrictivo en la parte inflacionaria en su primer Anuncio de Política Monetaria en el año. Analistas de Invex y Bancomer destacaron que el banco central puso de manifiesto el deterioro del balance de riesgos de inflación ante el riesgo de que se presenten efectos de segunda ronda derivados de la reciente alza de los precios por la reforma fiscal y por una depreciación significativa del tipo de cambio en el entorno actual de volatilidad. Bancomer indicó que, tal y como se esperaba, se destacó la naturaleza transitoria del reciente incremento de la inflación y anticipó que éste no afectará el proceso de formación de precios. Sin embargo, refirió que en sus perspectivas de inflación para este año y el siguiente se muestra un incremento respecto del último comunicado del 2013. En el terreno económico, puntualizó que por primera vez desde abril del 2012 el comunicado revela una mejora en el balance de riesgos para el crecimiento de la actividad productiva. Además, a pesar de que la referencia a las condiciones de holgura en la economía se mantiene, ya no se les califica como considerables ni se espera que se mantengan por un periodo prolongado.

En la parte externa, Bancomer puso de manifiesto que el banco central pondera que prevalecen importantes riesgos a la baja, aunque hay mejoras en las perspectivas de crecimiento económico. De esta manera, los analistas establecieron que ante el aumento en la inflación, el Banco de México adoptó un tono moderadamente restrictivo encaminado a anclar las expectativas. Por eso, Bancomer advirtió que lo anterior, junto con la posibilidad de que se presenten efectos de segunda ronda, será el principal riesgo en los próximos meses.

SEGUIRÁ LA PAUSA - Ante ese escenario de inflación alta transitoria y recuperación de la economía, Invex sostuvo que ratifica su estimado de que, en gran parte del año, la política monetaria continuará de esta forma, en tanto no se deterioren las expectativas de inflación de mediano y largo plazos, así como también que la recuperación de la economía sea mucho mayor que la esperada no vaya a generar mayores presiones sobre la inflación al consumidor. En el anuncio de política monetaria, el banco central afirmó que en el corto plazo, las expectativas para la economía de Estados Unidos más favorables podrían significar un mayor dinamismo de la demanda externa. Y para el mediano plazo, los avances en la aprobación de las reformas estructurales podrían traducirse en mejores perspectivas para la inversión en México, con su consecuente efecto sobre la demanda agregada y sobre el crecimiento potencial de la economía, con lo que el crecimiento en nuestro país podría acelerarse sin generar presiones inflacionarias. Sin embargo, advirtió que no puede descartarse la posibilidad de que el proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos propicie un ajuste importante en los flujos de capital hacia las economías emergentes, lo que podría afectar las fuentes de recursos disponibles para la economía. Fuente: El Economista

Banxico mantiene sin cambio la tasa de interés en 3.5%

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52877-banxico-mantiene-sin-cambio-la-tasa-de-interes-en-35.html>

La inestabilidad justificaría acciones rápidas de Banxico

<http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-valores/2014/01/30/inestabilidad-justificaria-acciones-rapidas-banxico>

10 puntos clave: Banxico mantiene tasa objetivo en 3.5%

<http://www.dineroenimagen.com/2014-01-31/32035>

Prevén que Banxico no modifique tasas

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/preven-que-banxico-no-modifique-tasas-107800.html>

SAT publica el listado de adeudos cancelados

Luego de las recomendaciones que hiciera la ombudsman fiscal de publicar también los nombres de los contribuyentes cuyos adeudos fiscales fueron cancelados, el SAT incluyó en su lista a 1,214 personas a quienes se les revocaron sus créditos. De esta manera, sólo queda pendiente la observación de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) de divulgar el listado de los adeudos condonados anteriores al 2014. Así, a un mes de que entraran en vigor los cambios al Código Fiscal de la Federación (CFF) como parte de la reforma hacendaria, el SAT dio los nombres y el RFC de las personas con adeudos cancelados sin el monto, pero no se sabe si corresponden a lo que va del 2014 o son anteriores a la entrada en vigor de la reforma. La semana pasada la ombudsman fiscal, Diana Bernal, ya había adelantado que el SAT incluiría en su lista a quienes se les canceló un adeudo. En la primera entrega de los cancelados desta ca el estado de Tamaulipas, por ser la entidad federativa en donde más créditos se cancelaron. Le sigue Guerrero con 142, Nayarit reporta 17 cancelados, en tanto que Colima, 10. En Sinaloa se revocaron siete y en Sonora, cinco. Mientras que en Chihuahua, cinco y en Jalisco, tres. Los estados en donde sólo registraron un crédito cancelado fueron Baja California, Estado de México, Zacatecas y el Distrito Federal. El SAT recordó que en la cancelación de créditos, esta acción se realiza cuando se determina la insolvencia del deudor. Es decir, cuando no tiene bienes de su propiedad o cuando el monto del adeudo es menor a la inversión que se requiere hacer para cobrarlo. Yaclaró que la cancelación no extingue la obligación del deudor frente al fisco; si después de la cancelación se localizan bienes, éstos son susceptibles de ser embargados.

ACTUALIZACIÓN - Por otro lado, el órgano recaudador de impuestos agregó a la lista de los incumplidos los nombres y el Registro Federal de Contribuyentes de 4,986 personas. Al dar a conocer la actualización de la lista que difunde en su página de Internet desde el primero de enero, detalló que 749 corresponden a deudores de créditos firmes; 46 a créditos exigibles y cinco con sentencia condenatoria ejecutoria así, así como 2,972 no localizados, que tienen incumplimiento sistemático en sus obligaciones fiscales. Con motivo de esta misma de actualización se disminuyeron, de la lista de no localizados, 2,000 contribuyentes que no tienen incumplimiento sistemático. Además, se separa de la relación de contribuyentes incumplidos a los no localizados. Esto, para distinguirlos de aquellos que se ubican en alguno de los otros supuestos del artículo 69 del CFF. Además, se publicó la notificación a otros 98 contribuyentes, que presuntamente facturan operaciones inexistentes. Con la publicación se considerará que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por estos contribuyentes no producen efecto fiscal alguno. Fuente: El Economista

SAT amplía datos en lista de incumplidos

<http://www.cnexpansion.com/economia/2014/02/01/el-sat-actualiza-lista-de-incumplidos>

Lista de SAT incluye datos de contribuyentes con créditos cancelados

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/lista-de-sat-incluye-datos.html>

SAT prepara solución digital para contribuyentes rurales

Con el fin de que los contribuyentes de pequeñas localidades rurales en el país puedan cumplir con sus obligaciones fiscales por Internet, el SAT prepara una solución que dará a conocer próximamente. Así lo adelantó la ombudsman fiscal, Diana Bernal, sin dar más detalles, en el marco de la certificación de calidad ISO-9001 de los sistemas de la Prodecon. En entrevista reconoció que hay zonas rurales donde la introducción de la tecnología es complicada. "Estamos en pláticas con el SAT, que nos está ofreciendo soluciones específicas que en su momento daremos a conocer para ese tipo de comunidades más rurales con menos acceso a la tecnología y a Internet", refirió. Por lo pronto, la Prodecon está realizando mesas de trabajo con diversas organizaciones de pequeños productores, panaderos y tortilleros para apoyarlos en esta nueva etapa de relación con el fisco. Refirió que han encontrado tanto en personas físicas como en pequeños contribuyentes resistencia al cambio tecnológico. Por eso, para los que estaban en el Régimen de Pequeños Contribuyentes, el SAT ya puso a su disposición en el portal una aplicación que les auxiliará en sus pagos y a llevar su contabilidad de una manera más fácil y rápida. Por otro lado, la titular de la Prodecon dijo que si bien el SAT no dará a conocer la lista de los beneficiados con el perdón fiscal de años anteriores al 2014, se espera que difunda los nombres de los contribuyentes cuyos adeudos fueron cancelados. Fuente: El Economista

SHCP: sin variación de impuestos para próximos 3 años

El Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Luis Videgaray Caso, aseguró que no habrá cambios en la reforma hacendaria que ya fue aprobada y está en ley, y es para aplicar, y por otro lado, anticipó que no habrá variaciones en los próximos tres años en materia de impuestos. Por otro lado, anunció que no darán a conocer las condonaciones que provengan del 2013 y solamente las de a partir del primero de enero del 2014. Únicamente se haría en caso de que fuera mediante una orden judicial, precisó. Videgaray Caso, en rueda de prensa que ofreció al término de una reunión con Senadores del PRI y el PVEM en el marco de la IV Reunión Plenaria de esas fracciones parlamentarias, manifestó en compañía de Aristóteles Núñez, director del SAT, que hoy la SHCP envió a la Cámara de Diputados lo correspondiente al informe de las finanzas públicas del último trimestre de 2013. Precisó que parte de ese informe señala que "por primera vez en nueve años, el gasto corriente del gobierno de la República, disminuyó en un 0.3 por ciento en términos reales" y como consecuencia del programa de austeridad y racionalización del gasto. También informó que el déficit público fue menor a lo autorizado por el Congreso en septiembre pasado, a la modificación a la ley de ingresos, y que fue de 0.3%, mientras que la autorización fue de hasta el 0.4%; "sin duda este hecho es una buena noticia para la fortaleza de las finanzas públicas nacionales", apuntó. Al retomar el tema sobre cambios a la reforma hacendaria, dijo que por el contrario, ésta permitirá darle a las familias mexicanas, trabajadores y empresas un mejor panorama de crecimiento y calidad de vida, mediante inversiones y generación de empleos. En el caso de la región permitirá obras que serán un detonante en el desarrollo como el tren transpeninsular. En cuanto al presupuesto del año 2013 fue ejercido al ciento por ciento, acotó. Reiteró que el gasto corriente se redujo en un 4%, en general los gastos operativos del gobierno. Habló de que al gobierno de la República le interesa se aprueben todas las leyes secundarias, en materia de competencia económica, telecomunicaciones y energético, en este son al menos 28 ordenamientos entre nuevos y modificaciones. El Secretario de Hacienda y Crédito Público aseguró que una vez aprobadas las leyes secundarias, podrá aspirarse a que se sienta la mejoría en los bolsillos de los mexicanos, que puedan reducirse los precios del gas y de la luz y que en paralelo se cuenten con servicios de calidad, infraestructura, servicios de salud etc. Fuente: El Universal

En tres años no cambiarán los impuestos: SHCP

<http://www.dineroenimagen.com/2014-01-31/32003>

Tres años sin nuevos impuestos ni cambio de reglas tributarias, promete Videgaray

<http://www.jornada.unam.mx/2014/01/31/economia/027n2eco>

En tres años no cambiarán los impuestos; gasto corriente disminuyó 0.3%

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/01/31/941221>

Chocan empresarios con Hacienda por pacto fiscal

El Acuerdo de Certidumbre Tributaria que firmarán el gobierno federal y empresarios no contempla ninguna disminución en impuestos, ni modificaciones sobre las reglas de deducibilidad existentes, aseguró la SHCP. En entrevista con EL UNIVERSAL, el subsecretario de Ingresos, Miguel Messmacher, dijo que el compromiso es mantener el esquema fiscal vigente hasta 2016, con la finalidad de generar certidumbre no sólo a los hombres de negocios, sino a la población en general. Resaltó que la propuesta de un pacto fiscal no obedece a ninguna percepción de que la Reforma Hacendaria genere problemas, "sino con la idea de que los cambios que se hicieron fueron positivos y que podemos comprometernos a no realizar cambios adicionales". Aunque advirtió que solo en caso de un choque extraordinario que desajustara las previsiones económicas y de ingresos del país, la Secretaría de Hacienda discutiría con los participantes del acuerdo para ver si es necesario un tipo de ajuste. "Pero debería ser un choque extraordinario para plantear algún tipo de modificación, pero en los escenarios económicos de EU, México o en los precios del petróleo no se prevén ajustes en los próximos años", mencionó. Al cuestionarle sobre la posición de la cúpula empresarial que pide un esquema de gravámenes más competitivos, como el ISR, o revisar las deducibilidades, respondió que el marco tributario actual es competitivo. "No estamos contemplando ninguna medida al respecto. Nos otros tenemos la convicción de que aun con las modificaciones en la Reforma Hacendaria el marco tributario sigue siendo competitivo", mencionó. La Reforma Hacendaria que se aprobó contiene cambios como una nueva Ley del ISR, reduce deducibilidades, aplica tasas escalonadas para las personas con ingresos anuales más elevados, IVA de 16% en la zona fronteriza, impuestos a la comida con alto contenido calórico y bebidas azucaradas, principalmente. Sobre la inconformidad que han manifestado diversos grupos de la población por estas medidas, comentó que por lo general las reformas hacendarias no son populares, porque implican pagar más. Aun cuando la autoridad pretende alcanzar un acuerdo con la población, reconoció que los contribuyentes tienen el derecho de sentar amparos y acciones legales contra la reforma si así lo consideran, pero que en todo momento se cuidó que la reforma fuera constitucional. "Creemos que en lo general no deberíamos observar una erosión de la Reforma Hacendaria" y añadió que tienen registradas tres acciones de inconstitucionalidad presentadas contra la reforma y 10 casos de amparos, mismos que podrían aumentar en febrero cuando se presente la primera contribución.

Impuestos deben revisarse con o sin el acuerdo - La Secretaría de Hacienda debe comprometerse a revisar el esquema tributario actual y si hay impuestos que no funcionan se tendrán que cambiar con pacto o sin pacto, afirmó el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Gerardo Gutiérrez Candiani. En entrevista, el líder empresarial afirmó que la posición de la autoridad no puede ser un todo o un nada, por lo que tendrán que sentarse a discutir un pacto que no solo incluya los impuestos. "Tenemos que ir a una mesa más integral, donde además de impuestos se discuta el gasto público, la estabilidad macroeconómica y el déficit fiscal para que realmente tengamos un pacto", comentó. El análisis, dijo debe incluir los efectos positivos y negativos de la reforma con el tiempo y observar si se va en el camino correcto ya que esa es una condición indispensable. "Es necesario revisar los efectos de una reforma a favor de la economía y de los mexicanos, ese no es un tema a negociar". El presidente de la Coparmex, Juan Pablo Castañón, coincidió en que si los resultados de la nueva ley fiscal mexicana no son los adecuados y afecta la economía "es necesario reunirse con para buscar los cambios y que las cosas salgan positivamente". Como gremio, añadió, están en disposición de construir un diálogo con las autoridades a fin de encontrar un mejor rumbo para detonar la actividad económica, generar incentivos a la inversión y la creación de empleos. Por lo pronto, el empresario anunció que preparan un amparo colectivo sobre la homologación del IVA en la zona fronteriza. El director general del Instituto Mexicano para la Competitividad, Juan Pardiñas, consideró que el anuncio de un pacto fiscal es prematuro, pues aún no se observan los impactos de las medidas tributarias en la economía. "Llama la atención el hecho de que al poco tiempo de que entra en vigor una reforma se hable de un pacto cuando aún no se saben las consecuencias y el impacto en la economía, inversión, empleo y recaudación, la verdad no se entiende bien que es lo que quiere la Secretaría de Hacienda", dijo el directivo. El fiscalista y socio director de RSM Bogarín, Rodolfo Martínez, dijo que hay un principio básico de que cuando las cosas están claras no se necesitan pactos, por lo que el anuncio de Hacienda parece reconocer el efecto contrario con la reforma. "Antes de firmar un pacto hay que negociar términos, en ese sentido el sector empresarial tendrá que, en conjunto con las autoridades, revisar el esquema fiscal porque definitivamente hay cuestiones de la reforma que afectan a la población", explicó. El presidente nacional del IMEF, Daniel Calleja, dijo que tiene sentido darle cierta certeza a los empresarios para que tomen decisiones, pero la propuesta de no hacer modificaciones en tres años es muy poco tiempo, pues en muchos casos el tiempo conveniente es de cinco años. Fuente: El Universal

La informalidad y los bemoles del RIF

La paciencia hace al buen pescador... pero en cuanto a la informalidad, a pesar de años de esfuerzos, no hemos logrado acotarla. Hoy en día, seis de cada 10 personas chambean en ese sector. En el tiempo no han faltado los programas para tratar de inducir o invitar cordialmente a estos negocios a que paguen impuestos. Así por la buena obviamente la respuesta no ha llegado. Hace 25 años por ejemplo el SAT estableció un programa de Bases Especiales de Tributación, llamado BETS. Más adelante en 1997 surgió el Régimen de Contribuyentes Menores (RCM), que un año después dio origen al famosísimo Régimen de Pequeños Contribuyentes o Repecos. Este último facilitaba la entrada a empresas con ingresos menores a 2 millones de pesos anuales. El problema es que después de 16 años el avance de dicho programa resultó acotado. De acuerdo con, la SHCP que comanda Luis Videgaray, este régimen podría recaudar al menos 72 mil millones de pesos, pero sólo sumó 2 mil millones de pesos en 2010... Hugo Javier Fuentes del Centro de Estudios Estratégicos del ITESM, destaca que en realidad 96% de los Repecos evadían impuestos. Y es que el programa era extremadamente laxo, al permitir a los dueños que ellos mismos calcularan cuánto iban a ganar al año y con base en ello pagar una cuota fija, lo que llevo a muchos a estimar ingresos inferiores para cubrir lo menos posible.

- Ni tanto que rompa el sedal, ni tanto que no jale al pez... Ahora entre los ajustes fiscales que estrenamos en este 2014 se estableció el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), que incluye a los negocios que ganan hasta 4 millones de pesos anuales. Con ello se eliminó el de los Repecos, al igual que el Régimen Intermedio. Con el RIF se plantea una recaudación sobre las utilidades reales y se establece un ISR que va del 3% al 30%. Para cumplir, estas empresas deben llevar una contabilidad más rígida y generar facturas de sus operaciones. Uno de los problemas es que los comprobantes deben de ser digitales, exigencia que podría empeorar la situación. José Luis Gallegos, Integrante de la Comisión Fiscal del IMCP, explica que el problema es que estos negocios no poseen la capacidad administrativa para cumplir con dicho requerimiento.

- Señuelo chico, pez chico... En contraparte y como carnada para que las empresas que se registren en el RIF, el gobierno ofrece esquemas de financiamiento vía la banca de desarrollo. Había otros estímulos como facilidades para que los empleados obtuvieran su registro del IMSS y la acreditación a Infonavit. Al final esto ya no se incluyó por lo que la carnada podría resultar insuficiente para atrapar al gordo pez de la informalidad... Fuente: http://www.razon.com.mx/spip.php?page=columnista&id_article=203846

Reforma fiscal, con efectos negativos en precios y recaudación: PAN

La dirigencia nacional del PAN cuestionó que la reforma fiscal no sólo tiene un efecto negativo en los precios, sino también en la recaudación, lo que se traducirá -argumentó- en inestabilidad de la economía y "tira por la borda" los índices de los dos sexenios panistas. En un comunicado, el presidente nacional del PAN, Gustavo Madero Muñoz, consideró preocupante que los índices de la inflación se dispararon en la primera quincena de enero, lo cual muestra una alza de productos "resultado del aumento de impuestos que aprobó el PRI", que contó con la colaboración del PRD. Anunció que se mantendrá la campaña para que los ciudadanos se amparen contra los nuevos impuestos, que es paralela a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por diputados del PAN, PRD, PT y Movimiento Ciudadano presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la reforma fiscal. Madero citó el reporte del Índice Nacional de Precios al Consumidor, respecto del aumento de 0.68% en la primera quincena de enero, con respecto a la segunda de diciembre, con lo que la tasa de inflación anual se ubicó en 4.63%. Fuente: La Jornada

La economía se contrajo 50%, dice Carstens a senadores de AN

El gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, presentó a los senadores del PAN reunidos en esta ciudad, gráficas reveladoras: hay caídas en recaudación, inversión pública y vivienda, así como desaceleración del gasto; hay una constante en las decisiones que está tomando el gobierno: no son acordes con la realidad que vive el país, informó el legislador Roberto Gil Zuarth. En conferencia de prensa, Gil subrayó: La aplicación de recursos públicos hizo que no hubiera crecimiento, lo cual es un dato muy revelador. Los indicadores que presentó el funcionario son datos muy alarmantes, como la caída estrepitosa de la inversión pública en 2013. Al término del encuentro con Carstens, Gil dijo que el gobernador presentó datos que "nos dicen que la reforma fiscal aprobada por PRI y PRD está presionando a la inflación, sobre todo en bienes primarios, específicamente en el sector de alimentos; no hay política de vivienda expansiva, lo que contrae la inversión pública y afecta el crecimiento del país. El sector de la vivienda tuvo una caída estrepitosa, no sólo en la inversión pública, sino también en la privada, y sin duda la reforma hacendaria va a afectar aún más a este sector, agregó. Los panistas Gil Zuarth y Javier Lozano informaron que Carstens les presentó indicadores en los que se observa que el país tiene buenas condiciones macroeconómicas, pero que las decisiones que está tomando el gobierno en materia fiscal son absolutamente erráticas y contraproducentes. En entrevistas por separado agregaron que la economía se contrajo 50 por ciento: nos mostró una gráfica donde se aprecia una caída terrible en el sector vivienda, esto no se registraba desde hace más de una década. El también presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Gil, destacó que la lluvia de amparos que se han presentado contra la reforma fiscal se debe que es una mala reforma, absolutamente recaudatoria, no alienta el crecimiento, se trata de cambios de los que el gobierno ya se deshizo con un conjunto de decisiones administrativas; creo que el gobierno se tardó mucho en reconocer que era una mala receta contra la situación que vive el país. Por ello, ayer el secretario de Hacienda les dijo a los priístas que ya no va a haber ninguna decisión de carácter fiscal contraproducente. El gobernador del Banco de México entró a la reunión de los senadores panistas por la puerta de atrás del hotel para no ser abordado por los reporteros y por ahí mismo salió. Gil precisó: Carstens presentó indicadores, pero las conclusiones son absolutamente reveladoras viendo las gráficas, son conclusiones del grupo parlamentario. Un gobierno que no gasta el presupuesto no es responsable, no es serio. Por la tarde, Jorge Luis Preciado destacó que hay absoluto rechazo social a la reforma fiscal y hacendaria aprobadas por PRI y PRD, decidimos crear una comisión para darle seguimiento y ver qué hace el gobierno para revertir los daños a la economía. También, dijo, se creó otra comisión para dar seguimiento a la política social. Explicó que el PAN impulsará las reformas secundarias en materia de derechos humanos, en las cuales el Congreso está en falta, porque vencieron los plazos para aprobarla; también sacaremos adelante la reforma política del Distrito Federal, las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, energética, de competitividad y de transparencia. Preciado dio a conocer que hay un acuerdo de la bancada para que los senadores no se involucren en el proceso de renovación de la dirigencia, aunque cada uno podrá tener sus preferencias, pues uno de nuestros compañeros (Ernesto Cordero) está compitiendo. Fuente: La Jornada

Noticias sobre inflación

Mayor volatilidad en mercados financieros afectará tipo de cambio e inflación: BdeM - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/01/economia/023n1eco>
 Tipo de cambio es un riesgo - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-01/32067>
 Prevé Banxico que inflación baje en segundo trimestre - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/banxico-inflacion-983817.html>
 Descenderá inflación a 3%, prevé Banxico - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/descendera-inflacion-a-3-preve-banxico-107795.html>
 Actuará el BdeM para evitar repunte inflacionario - <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/31/economia/024n2eco>
 Analiza el BdeM si la inflación lleva a ajustar la política monetaria - <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/30/economia/029n3eco>
 Bancos perfilan inflación del 0.97% para enero - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/03/bancos-perfilan-inflacion-097-enero>
 Inflación de casi 4% por el impacto de reformas, prevé el Imef - <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/27/economia/037n1eco>
 ¿Confiar que la alta inflación es temporal? - <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-valores/2014/01/26/confiar-que-alta-inflacion-temporal>

Cámara de Senadores y Diputados informa:

Proponen 15 años de prisión a falsificadores de títulos universitarios - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Enero/29/2884-Proponen-15-anos-de-prision-a-falsificadores-de-titulos-universitarios>
 México presenta caída de precios en sus granos básicos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/02/2899-Mexico-presenta-caida-de-precios-en-sus-granos-basicos>
 Mipymes generan 72 por ciento del empleo, pero son poco productivas - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Enero/31/2890-Mipymes-generan-72-por-ciento-del-empleo-pero-son-poco-productivas>
 Afores dan trato inhumano a trabajadores que solicitan ahorros; pretenden convertir sus recursos en utilidades - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Enero/28/2871-Afores-dan-trato-inhumano-a-trabajadores-que-solicitan-ahorros-pretenden-convertir-sus-recursos-en-utilidades>
 Elevar a rango constitucional el seguro de vida para jefas de familia - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Enero/28/2870-Elevar-a-rango-constitucional-el-seguro-de-vida-para-jefas-de-familia>
 Propone Camacho Solís que autoridades fiscales publiquen listas de créditos cancelados y condonados. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/10694-propone-camacho-solis-que-autoridades-fiscales-publicuen-listas-de-creditos-cancelados-y-condonados.html>
 Segura formalización del empleo con la Reforma Hacendaria. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/10693-segura-formalizacion-del-empleo-con-la-reforma-hacendaria.html>
 Admiten amparo contra reforma energética promovido por el PT. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/10692-admiten-amparo-contra-reforma-energetica-promovido-por-el-pt.html>
 Busca Corral romper silencio sobre créditos fiscales condonados. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/10675-busca-corrall-romper-silencio-sobre-creditos-fiscales-condonados.html>
 Aprueban solicitar informe sobre áreas que PEMEX seguirá operando a través de la Ronda Cero. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/10666-aprueban-solicitar-informe-sobre-areas-que-pemex-seguira-operando-a-traves-de-la-ronda-cero.html>
 Pronto se verán en la población los beneficios de las reformas aprobadas: senadora Ivonne Álvarez. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/historico/sesion-permanente/boletines.html?start=20>

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
27/01/14	CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5330834&fecha=27/01/2014
27/01/14	ANEXO 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5330865&fecha=27/01/2014 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5330867&fecha=27/01/2014 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5330869&fecha=27/01/2014 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5330871&fecha=27/01/2014 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5330873&fecha=27/01/2014 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5330875&fecha=27/01/2014 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5330877&fecha=27/01/2014 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5330879&fecha=27/01/2014 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5330881&fecha=27/01/2014
28/01/14	ACUERDO G/5/2014 por el cual se da a conocer la designación de integrantes de la Comisión de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5330929&fecha=28/01/2014
29/01/14	DECRETO por el que se crea la Coordinación Nacional Antisecuestro	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331083&fecha=29/01/2014
29/01/14	INFORME sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de diciembre de 2013	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331098&fecha=29/01/2014
29/01/14	CALENDARIO de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos, estimados, que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, por el ejercicio fiscal de 2014	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331099&fecha=29/01/2014
30/01/14	REGLAS para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331183&fecha=30/01/2014
30/01/14	RESOLUCION que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331187&fecha=30/01/2014
30/01/14	RESOLUCION que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331188&fecha=30/01/2014
30/01/14	RESOLUCION que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores ya otros participantes del mercado de valores	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331189&fecha=30/01/2014
30/01/14	ACUERDO de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por el que se delegan en el presidente y demás servidores públicos de dicha Comisión, facultades para tramitar procedimientos sancionadores e imponer sanciones, así como para recibir los recursos de revocación con motivo de las sanciones que se impongan	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331190&fecha=30/01/2014
30/01/14	DECRETO que modifica el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331194&fecha=30/01/2014
31/01/14	LINEAMIENTOS para apoyar la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331365&fecha=31/01/2014
31/01/14	LIMITES para la acumulación de las reservas en los fondos de estabilización previstos en el artículo 19, fracción IV, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria correspondientes al ejercicio fiscal 2014	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331384&fecha=31/01/2014
31/01/14	LINEAMIENTOS de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331386&fecha=31/01/2014
31/01/14	RESOLUCION que modifica la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada el 24 de junio de 2013.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331387&fecha=31/01/2014
31/01/14	DISPOSICIONES para la aplicación de los recursos del Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331385&fecha=31/01/2014

Recordando reglas misceláneas: Cuadragésimo Cuarto Transitorio Resolución Miscelánea 2014: ampliación plazo CFDI (factura electrónica) para personas físicas con ingresos acumulables hasta \$500,000

Para los efectos del artículo 29, primer y último párrafo del CFF, las personas físicas que en el último ejercicio fiscal declarado hubieran obtenido para efectos del ISR ingresos acumulables iguales o inferiores a \$500,000.00 podrán continuar exigiendo hasta el 31 de marzo de

2014, comprobantes fiscales en forma impresa o CFD, según corresponda al esquema de comprobación que hayan utilizado en 2013, en términos de la reglas I.2.8.1.1. y I.2.8.3.3.1.12. de la RMF para 2013, siempre que el 1 de abril de 2014 migren al esquema de CFDI. Los contribuyentes que opten por la presente facilidad, no estarán obligados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2014, a expedir CFDI por las remuneraciones que efectúen por los conceptos señalados en el Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR, ni por las retenciones de contribuciones que efectúen, en términos de las reglas I.2.7.5.1. y I.2.7.5.3. de la presente Resolución, respectivamente. Cuando los contribuyentes incumplan con el requisito de migración al esquema de CFDI, perderán el derecho de aplicar la presente facilidad, quedando obligados a aplicar las disposiciones generales en materia de expedición de comprobantes fiscales a partir del 1 de enero de 2014.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA. LOS PAGOS ANTICIPADOS POR CONCEPTO DE RENTA CONSTITUYEN UN GASTO QUE, DE SER ESTRICTAMENTE INDISPENSABLE, ES SUSCEPTIBLE DE SER DEDUCIDO PARA EFECTOS DEL.- El artículo 38 de la Ley del Impuesto sobre la Renta establece que se consideran inversiones -entre otros- los gastos diferidos y, a su vez, que estos son los activos intangibles representados por bienes o derechos que permiten reducir costos de operación, mejorar la calidad o aceptación de un producto, usar, disfrutar o explotar un bien, por un periodo limitado, inferior a la duración de la actividad de la persona moral. En cuanto a los activos intangibles, la Norma de Información Financiera C-8 señala que son aquellos activos no monetarios identificables, sin sustancia física, que generarán beneficios económicos futuros controlados por la entidad, cuyas dos características principales son que dichos activos se adquieren con la intención de que aporten beneficios económicos, entendiéndose como tales que esas operaciones reduzcan costos o aumenten los ingresos futuros, siendo estos los que la entidad espera obtener y que no son cuantificables en dinero de manera inmediata, pero que brindan una ventaja competitiva o de negocios. Con base en estos conceptos, se puede afirmar que los pagos anticipados por concepto de renta no constituyen activos intangibles, en virtud de que no reúnen las características de estos y, por consecuencia, no constituyen un gasto diferido y mucho menos una inversión, pues no representan un beneficio económico, ya que no reducen costos ni aumentan los ingresos futuros de quien los eroga, sino que se trata de gastos que pierden su potencial para generar ingresos en el futuro, ya que solo tienen significado y efectos en el ejercicio al cual corresponden, y no de forma paulatina como sucede con una inversión. Por tanto, en caso de reunir los requisitos establecidos en los artículos 29, fracción III, y 31, fracción I, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, tales gastos son susceptibles de ser deducidos para efectos de ese impuesto. Juicio de Atracción Núm. 562/12-20-01-2/200/13-PL-05-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 22 de mayo de 2013, por mayoría de 7 votos a favor y 3 votos en contra.- Magistrado Ponente: Guillermo Domínguez Belloc.- Secretaria: Lic. Hortensia García Salgado. (Tesis aprobada en sesión de 14 de agosto de 2013)

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana

ORFIS- ACUERDO POR EL QUE SE CREAN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES – Publicado en la GOE Núm. 45 del día 31/01/2014
 ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEFIPLAN, A QUE CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EXISTENTE, DEPOSITE A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, ANTES DE LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LOS ACTUALES AYUNTAMIENTOS LOS RECURSOS QUE A ÉSTOS SE ADEUDAREN A LA FECHA POR DIVERSOS CONCEPTOS, A EFECTO DE QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE ENFRENTAR SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS. – Publicado en la GOE Núm. 45 del día 31/01/2014
 ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. – Publicado en la GOE Núm. 43 del día 30/01/2014
 ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 – Publicado en la GOE Núm. 43 del día 30/01/2014
 ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL AUDITOR GENERAL DEL ORFIS, A ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, VEINTICINCO VEHÍCULOS, MEDIANTE EL PROCESO DE SUBASTA RESTRINGIDA, CON PERSONAL AL SERVICIO DE ESA INSTITUCIÓN, Y QUE PARA EL CASO, DE QUE UNA VEZ LLEVADA A CABO DICHA SUBASTA RESTRINGIDA E INCLUSIVE UNA SEGUNDA ALMONEDA CON UNA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, DE QUEDAR BIENES SIN ENAJENAR SE AUTORIZA QUE EL REMANENTE SE ENAJENE EN SUBASTA PÚBLICA – Publicado en la GOE Núm. 43 del día 30/01/2014
 ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER – Publicado en la GOE Núm. 43 del día 30/01/2014
 H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTALPAN, VER - REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL TORO – Publicado en la GOE Núm. Ext. 42 del día 29/01/2014
 CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORFIS, REPRESENTADO POR EL AUDITOR GENERAL Y POR LA OTRA EL IVAI, REPRESENTADO POR SU CONSEJERO PRESIDENTE – Publicado en la GOE Núm. 41 del día 29/01/2014
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORFIS, REPRESENTADO POR EL AUDITOR GENERAL Y POR LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL – Publicado en la GOE Núm. 39 del día 28/01/2014
 ORFIS - ACUERDO QUE REFORMA Y ADICIONA EL REGLAMENTO INTERIOR – Publicado en la GOE Núm. 39 del día 28/01/2014
 DECRETO QUE CREA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, VERACRUZ 2014 – Publicado en la GOE Núm. Ext. 38 del día 28/01/2014
 DECRETO NÚMERO 236 POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE - Publicado en la GOE Núm. 37 del día 27/01/2014
 DECRETO NÚMERO 237 POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 60 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. – Publicado en la GOE Núm. 37 del día 27/01/2014
 ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN DÍAS NO LABORABLES DEL ORFIS PARA EL AÑO 2014. Publicado en la GOE Núm. 37 del día 27/01/2014
 DECRETO POR EL QUE SE FACULTA A LA SEFIPLAN, PARA REALIZAR EL PROCESO DEL SELLADO DIGITAL Y TIMBRADO DE TODOS LOS PAGOS POR SERVICIOS PERSONALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL – Publicado en la GOE Núm. 37 del día 27/01/2014

Por las Reformas no se justifica se aumente la canasta básica: SE

El Delegado de la Secretaría de Economía en el Estado de Veracruz, José Antonio Mansur, dijo que las Reformas en este caso la Fiscal, no es justificante para que suba en su costo la canasta básica, tal y como se ha venido dando en algunas zonas del país incluyendo esta entidad veracruzana. Explicó que "normalmente son ajustes que se vienen dando, hay temas que inclusive están justificando su aumento en temas fiscales, el cual no es precisamente el tema", resaltó en entrevista este miércoles durante el taller que se impartió a empresarios sobre

convocatorias del Fondo Nacional del Emprendedor en la ciudad de Boca del Río. Insistió que los impuestos que se aplican en la Reforma Fiscal en este caso son en relación a ventas y utilidades y no precisamente en los costos de los productos, por lo que dejó en claro que la canasta básica no debe sufrir un incremento. Agregó que en este sentido se están coordinando con la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) para verificar no se esté lesionando la economía familiar en el estado y en el país en general. Fuente: xeu

Noticias de Veracruz:

La concesión de los parquímetros sigue siendo de Zeus: Ramón Poo – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=587882>
¡Con antecedentes penales! agresor de Zeus ya había sido detenido por robo – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=586535>
Lamenta Zeus agresión de "oficial" a automobilista – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=586536>
Trasciende que hay daño patrimonial en 38 municipios – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=586805>
Titular del Orfís debe comparecer ante un juzgado: Julen – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=586809>
Orfís "espada de Damocles" para partidos: Rosario Piña – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=587312>
Afirma diputado que Orfís ha realizado un buen trabajo – <http://imagenesigloxi.com/index.php/en/politica/26581-afirma-diputado-que-orfis-ha-realizado-un-buen-trabajo>
Empresarios exigen pagos a Sefiplan – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=586721>
Rechazan deudas con constructoras en Veracruz – <http://www.veracruzanos.info/rechazan-deudas-con-constructoras-en-veracruz/>
Lanzan empresarios un grito desesperado – <http://imagedeveracruz.com.mx/Noticiasprincipales/tabid/92/ID/17306/Lanzan-empresarios-un-grito-desesperado.aspx>
Barandal: Golpiza verbal a la Canaco de Veracruz – <http://www.elpinerodelacuena.com.mx/epc/index.php/noticias-veracruz/67857-barandal-golpiza-verbal-a-la-canaco-de-veracruz>
Canacintra reta a Ramón Poo a caminar sin protección por las calles en el Puerto – http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=140131_102120_833
Anuncia Ramón Poo revisión de cuentas a José Ruiz Carmona – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=587452>
Abre SAS sitio de Internet para pagar el agua – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=586717>
Aprueba cabildo ampliar presupuesto de egresos – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=587419>
Aprueba ayuntamiento de Veracruz ampliar el presupuesto de egresos – <http://www.infoveracruz.com.mx/2014/01/aprueba-ayuntamiento-de-veracruz-ampliar-el-presupuesto-de-egresos/>
Diputados cuestionan dictamen de la cuenta pública 2012 – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=586514>
Daño patrimonial, en Cuenta del 2012, puede aumentar hasta 4 veces; detectan más irregularidades – http://www.alcalorpolitico.com/informacion/danio-patrimonial-en-cuenta-del-2012-puede-aumentar-hasta-4-veces-detectan-mas-irregularidades-132802.html#.UvAbk_15OzB
Aprueba Congreso de Veracruz la Cuenta Pública 2012 – <http://imagedelgolfo.com.mx/resumen.php?id=40987634>
Denuncia AC maltrato y desabasto en el IMSS 61 – http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=140201_050541_21
Piden a Duarte solucionar quejas dentro del IMSS – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=587293>
La obra pública de Veracruz, para constructores locales: Duarte – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=587241>
Niega Legislatura préstamos a municipios – <http://www.ultra.com.mx/noticias/veracruz/Local/99596-niega-legislatura-prestamos-a-municipios.html>
Recaudan 25 mdp de impuesto predial en enero – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=587306>
Ayuntamientos, impedidos para clasificar información – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=587344>
Multarán a ediles que no entreguen informes financieros – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=586247>
Presentan diputados diversas iniciativas en materia fiscal, de salud, turismo y cultura – <http://www.veracruzanos.info/presentan-diputados-diversas-iniciativas-en-materia-fiscal-de-salud-turismo-y-cultura/>
Panorama incierto en 2014 por Reforma Hacendaria: AMOTAC – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=586773>
En 2016, Veracruz deberá elegir a un gobernador y diputados, para sólo 2 años – <http://www.alcalorpolitico.com/informacion/en-2016-veracruz-debera-elegir-a-un-gobernador-y-diputados-para-solo-2-anos-132822.html#.UvABjPI5OzB>
Chiapas reclama como suyos 31 municipios de Oaxaca y 3 de Veracruz – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=587222>
Chiapas reclama ante SCJN municipios de Oaxaca y Veracruz – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=587200>
Quién este en funciones de Gobierno o en una cámara empresarial, si tiene miedo que se quede en su casa: José Ramón – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=586788>

Reformas atraen inversión a México: Videgaray

México está atrayendo inversión extranjera gracias a sus reformas para impulsar el crecimiento económico, dijo el lunes el Secretario de Hacienda, quien consideró que la volatilidad de los mercados se moderará una vez que los inversores se enfoquen en los buenos fundamentos del país. "Hay un buen impulso de la inversión extranjera a México. Es por las buenas expectativas de crecimiento futuro. Esperamos que un efecto de tipo estampida como el que vimos la semana pasada disminuya porque la aversión al riesgo disminuirá", dijo Luis Videgaray. "México todavía es una economía emergente, una economía muy abierta, así que es natural que sienta cierta volatilidad, pero estamos en mucho mejor forma que otras economías", añadió. PepsiCo, Nestlé y Cisco anunciaron la semana pasada grandes inversiones que suman más de 7,000 millones de dólares en México, donde el Gobierno ha promovido una serie de reformas económicas con el objetivo de impulsar la inversión extranjera y el crecimiento.

PESO NO SERÁ ARRASTRADO POR EMERGENTES - México tiene mejores fundamentos económicos y está seguro de que su moneda, el peso, no se verá arrastrada como la de muchos otros países emergentes, dijo este lunes en Londres el secretario de Hacienda Luis Videgaray. La economía mexicana "se ha comportado de modo muy diferente a la de otros mercados. En los últimos 13 meses la depreciación (del peso) ha sido de 4%. Compare eso con la lira turca, 30%, o el real brasileño, 16%", dijo Videgaray en conferencia de prensa tras recibir el premio al ministro de Finanzas del año que concede la revista británica Banker. "La economía mexicana está mucho mejor posicionada que las de otros países emergentes y esperamos que siga así", agregó el secretario, citando por ejemplo el bajo déficit de cuenta corriente (1%) y de deuda en relación con el Producto Interior Bruto (38%). "Estamos convencidos de que los mercados diferenciarán y mirarán a los fundamentos" de cada país cuando se produzca "una estampida" como la de la semana pasada. El peso argentino perdió el 14% en tan sólo dos días la semana pasada, la lira turca 10% desde mediados de diciembre y el rand sudafricano un 25% desde mayo, alcanzando sus niveles más bajos en años. "Por supuesto, México es un país emergente", concedió Videgaray, "y tenemos experiencia en volatilidad, pero estamos en mejor situación que muchos otros países". Sobre Argentina, Videgaray dijo que "cada país tiene una situación distinta, creo que hay unas diferencias importantes entre las políticas que ha tomado México y Argentina". "En México tenemos desde hace 19 años un tipo de cambio completamente libre donde la oferta y la demanda fijan el valor del peso", explicó. Fuente: El Economista

Negocio de CFDI, en manos de unos pocos

Menos de 100 empresas dedicadas a la facturación electrónica tienen potestad para ejercer y dar servicio a las personas físicas que en el último ejercicio declarado tuvieron ingresos superiores a 500,000 pesos y emitieron recibos impresos o digitales. El nuevo esquema obligatorio de facturación electrónica con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) ha logrado que las empresas proveedoras de este certificado o timbrado digital obtengan ingresos que en algunos casos superan 100% de ganancias con respecto al año anterior. En un primer momento se creyó que numerosos negocios proliferarían en torno a esta nueva norma, pero la fiebre del timbre dejó de ser tan rentable una vez que el Servicio de Administración Tributaria sentó las bases para conceder y renovar a las compañías el certificado de Proveedor Autorizado de Certificación de CFDI (PAC). La Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2013, establece que para obtener autorización y poder operar como proveedor de certificación de CFDI es necesario una fianza o carta de crédito en favor de la Tesofe, por un monto de 10 millones de pesos, cifra que ha aumentado 80% de su valor con respecto al 2013, cuando el requisito tenía un valor de 1 millón 246,600 pesos. Si a esta cifra se le suman otros 10 millones de pesos más que se piden como capital social, el número de empresas que pueden optar a esta certificación necesita como mínimo contar con un capital considerable. Germán Antonio Pólito Hernández, integrante de la Comisión de Investigación Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, considera que los requisitos disminuyen la posibilidad de que existan otros jugadores con un capital más reducido en el mercado. "Desde la inversión original, son pocas las que pueden invertir en millones de pesos. No los tienen, ni en equipo", dijo el investigador. Por el contrario, Gustavo Aldana, gerente de Mercadotecnia de E Comercio, una compañía que presta servicios de certificación en la facturación electrónica, lo ve como una ventaja. "Lo que está buscando el SAT es consolidar a los PAC para realmente garantizar un nivel de servicio y atención", dijo. En el 2010 existían en el mercado 12 PAC; hoy la cifra asciende a 76, según datos ofrecidos por Indicium Solutions, compañía dedicada a la implementación de proyectos de facturación. Según Luis Fernández Sánchez, director general de Indicium Solutions, el mercado está en manos de unos pocos. "Más de 90% de los timbres emitidos en el país lo manejan 10 PAC solamente, por lo que la lista de 76 PAC es poco representativa", indicó Fernández Sánchez. Debido a la concentración del sector y al incremento de carácter económico de los requisitos solicitados por el SAT, se dificulta la entrada en el mercado para cualquier pequeña y mediana empresa. Luis Felipe Sánchez considera que en el caso de estas compañías, la oportunidad de negocio se encuentra en dar servicios de integración y/o distribución de las soluciones. "Si las pymes buscan la especialización y enfocan sus propuestas a darle valor a sus clientes, hay muchas posibilidades de ser exitoso en este mercado", refirió. Los analistas confirman que el hecho de tener que cumplir con una serie de requisitos económicos reduce la posibilidad de que entren más empresas -o incluso se mantengan todas las que ya existen- en el mercado, debido a que no tienen el capital suficiente para poder acceder al sistema. Fuente: El Economista

Tecnología, apuesta del SAT para fiscalizar

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) hará uso de toda la tecnología a su alcance para cobrar los impuestos, por lo que enfrentará el reto de que se reciban 150 millones de operaciones diarias con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). Funcionarios del organismo indicaron que esto implicará un aumento importante si se considera que actualmente el SAT recibe 20 millones de transacciones diarias y que este proceso se inició con 35,000 al día. Durante el arranque de las Jornadas sobre la Reforma Hacendaria, el jefe del SAT, Aristóteles Núñez, dijo que en México hay 38 millones de contribuyentes registrados ante el fisco, de los cuales sólo 1.2 millones usan la factura electrónica. Esto es importante si nos comparamos con Chile, que empezó a generar comprobantes digitales con más años de anticipación que México. Ahí sólo usan factura electrónica 21,000 contribuyentes de un total de 800,000, destacó. Núñez afirmó que se podría criticar al SAT porque el sistema para emitir facturas desde su portal está rebasado, pero justificó que eso significa que el contribuyente está haciendo uso de esta herramienta, que lo está calibrando. El presidente de la Asociación Mexicana de Proveedores Autorizados de Certificados, Javier Vega, comentó que en una reunión de la Unión Europa que se llevó a cabo recientemente en Bélgica, se quedaron sorprendidos cuando se mencionó que este año México estima emitir 5,000 millones de facturas electrónicas. "Se quedaron con la boca abierta cuando se enteraron de cuántas facturas electrónicas se van a emitir", aseveró.

EVASIÓN Y AHORRO - Por su parte, el encargado del proyecto de factura electrónica en el SAT, Fernando Martínez, admitió que será un gran reto el recibir 150 millones de transacciones diarias con comprobante fiscal digital porque Internet y el sistema no tienen palabra de honor. Pero la exigencia los llevará a niveles de servicio de clase mundial. Pidió tomar en cuenta las ventajas en ahorro frente a la factura de papel, pues le cuesta al sector privado 12 dólares emitir y guardar el documento electrónico. Durante su presentación, informó que la evasión por medio de comprobantes falsos asciende a 46,000 millones de pesos. Aristóteles Núñez acusó que existe una resistencia para emitir la nómina electrónica que por primera vez será obligatoria para las empresas a partir de este año, con lo cual se podrá verificar si los patrones están haciendo las retenciones y pago de impuestos correspondientes. Fuente: El Economista

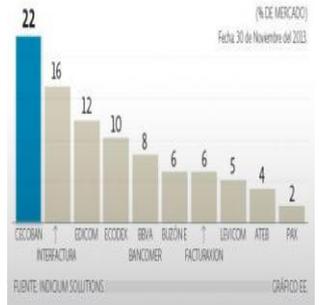
Sua 3.4.1

<http://200.57.131.12/sua/VersionSUA341.exe>

Te informamos que ahora puedes generar líneas de captura a través de SIPARE para facilitar el pago de tus cuotas, [toda la información aquí»](#)

LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO

El nivel de inversión para ser proveedor de facturación electrónica es alto, lo que dificulta el crecimiento del sector. Actualmente sólo 10 empresas controlan 90% de los timbres emitidos en México.



Aristóteles Núñez, jefe del SAT.

Foto EE: Germán Espinosa



La versión de SUA 3.4.1 contiene ajustes a las opciones de donativos de FUNDEMEX. Más información en el menú AVISOS de esta misma página.

Si eres nuevo usuario, lee los requerimientos del sistema, las instrucciones, e instala la versión de SUA 3.3.2, [descárgala aquí»](#)

Cuando ya tengas instalada la versión 3.3.2, actualiza a la versión de SUA 3.4.1, [descárgala aquí»](#)

SUA Programa informático para determinar importes y conceptos para el pago de las cuotas obrero-patronales por conceptos de IMSS, Retiro, Cesantía y Vejez e INFONAVIT, toda la información aquí»

IMCP comunica: Casi 5 millones de contribuyentes físicos y morales debieron migrar a la factura electrónica. ¿En que nos beneficia la facturación electrónica?

<http://noticieros.televisa.com/foro-tv-economia-de-mercado/1401/facturacion-electronica/>

No se dimensionó impacto de nuevas disposiciones fiscales: Colegio de Contadores

Con las nuevas disposiciones fiscales, como es la facturación electrónica, autoridades federales jamás dimensionaron el impacto, la trascendencia, sobre todo los movimientos administrativos que las empresas tenían que hacer para ajustarse a dichos ordenamientos. El presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz, Arturo Mora Matus, en plática con este medio, dijo que si la autoridad tampoco estaba preparada para estos cambios, mucho menos los contribuyentes. De hecho se estableció una prórroga para aquellos con ingresos anuales menores de 500 mil pesos, porque se entiende que tienen menos recursos y una menor administración para que comiencen a partir del 1 de abril, no sabemos si podría ampliarse a otros contribuyentes. "Lo que hemos percibido también es mucha desinformación, el contribuyente sí debe buscar el apoyo de un Contador, que sean colegiados de preferencia porque tenemos un conocimiento directo en esta materia". Destacó que la actitud de la autoridad de Hacienda al momento, ha percibido conciencia y un entendimiento pleno de las dificultades que se han dado en la práctica con las nuevas disposiciones por la facturación electrónica, porque también sus sistemas informáticos se han saturado, ellos mismos lo entienden. Agregó que está muy claro que esto sobrepasó la misma capacidad de atención del SAT; "sin embargo, debemos entender que no le vamos a dar marcha atrás a la facturación electrónica, esto lo trae impulsando el Gobierno Federal desde el 2002, aunque no todos estamos preparados ni con el equipo ni con los conocimientos". "Desde nuestro punto de vista, esto se debió iniciar por sectores o etapas, algunos sí, pero otros poco a poco, sobre todo los de menor poder adquisitivo no es tan preparados", expresó. Fuente: <http://www.alcalorpolitico.com/informacion/no-se-dimensiono-impacto-de-nuevas-disposiciones-fiscales-arturo-mora-132454.html#.Uuni8hB5OzB>

Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (1ª modificación al anteproyecto)

El viernes 31 de enero del 2014 en la página electrónica del SAT se da a conocer distintas disposiciones fiscales, entre las que destaca la ampliación para el cambio de régimen en actividades empresariales al régimen de incorporación fiscal hasta el último día del mes de marzo, ya que precisamente se tenía contemplada como fecha límite el 31 de enero del presente año. Dejamos el link en cuestión: ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/legislacion14/M_1RMRMF_31012014.pdf

TRANSPARENCIA DONATARIAS AUTORIZADAS - Información sobre la obligación de transparencia de las donatarias autorizadas



Aviso importante

Se amplía el plazo hasta el 28 de febrero de 2014, para cumplir con la obligación de presentar la información de transparencia, correspondiente a 2012.

Se entiende por obligación de transparencia la presentación de la información relativa al patrimonio, totales (activo, pasivo y capital), ingresos del ejercicio, estado de egresos, actividades y estados financieros de las donatarias autorizadas. Para registrar la información ingresa a [Mi portal](#).

Para saber qué donatarias autorizadas han presentado la información de transparencia, da clic en [Consulta información de transparencia donatarias autorizadas](#)

(13 MB) [Instructivo para capturar información en el programa de transparencia de donatarias autorizadas](#)

(503 kB) [Guía rápida de usuario de la aplicación de transparencia de donatarias autorizadas](#)

(462 kB) [Preguntas y respuestas frecuentes en materia de transparencia de las donatarias autorizadas](#)

SAT informa:

Nueva actualización a la Lista de contribuyentes incumplidos - ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/boletines/com2014_013.pdf

Realizan Prodecon y SAT jornada sobre la reforma hacendaria con el tema de Factura Electrónica - ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/boletines/com2014_009.pdf

Mis cuentas: el registro de ingresos y ventas, más fácil y más rápido - ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/boletines/com2014_010.pdf

Prodecon informa: Contribuyentes, sin acceso a la factura electrónica

Si bien la factura electrónica representa un gran paso en materia de simplificación, modernización y ventaja en materia ecológica, aún hay cuestiones pendientes para su implementación y accesibilidad efectiva real a la totalidad de los contribuyentes, afirmó la ombudsman fiscal, Diana Bernal. Durante su participación en el arranque de las Jornadas sobre la Reforma Hacendaria organizadas por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) y el Servicio de Administración Tributaria, expresó que los cambios al marco tributario pueden producir desconocimiento o desinformación respecto de varios temas, como es el caso del Comprobante Fiscal Digital por Internet. Por ello, consideró que los pagadores de impuestos tienen una tarea frente a estas modificaciones que -en su opinión- están acordes con la tendencia internacional, que consiste en cambiar nuestro paradigma frente a la administración tributaria y enfrentar la resistencia al cambio. En ese sentido, Diana Bernal pidió a los contribuyentes aceptar las nuevas herramientas tecnológicas como un medio idóneo para el progreso del país y de todos. Se comprometió a velar por los derechos de los causantes incluso en los casos que actuando de buena fe, recibían comprobantes que posteriormente eran objetados por las autoridades fiscales en virtud de no ser auténticos, o bien por carecer de la totalidad de los requisitos necesarios. Por su parte, el representante de la Coparmex en Nuevo León, Gabriel Andrade, estableció que la factura electrónica es buena para ampliar la base de contribuyentes y que "todo mundo se meta al corral". Pero el problema será para los contribuyentes que estén alejados de las metrópolis sin acceso a Internet. Por eso consideró necesario un periodo de transición para implementar de lleno la digitalización en la facturación. "Las empresas van a poder cumplir sin ningún problema, pero el proveedor de años a lo mejor no y eso será un problema para nosotros porque no podremos deducir gastos".

El reto no es que la regla sea mala, sino que no todos están preparados, para lo cual deber haber una alternativa para que los negocios sigan operando sin afectar la rentabilidad. "La bronca para los empresarios es la parte operativa, como sistema va a ser más fácil, pero en la operación día a día no porque nos topamos con proveedores que no están preparados". Fuente: El Economista

Detectan facturas apócrifas por 46 mil mdp

El valor de las facturas apócrifas presentadas por los contribuyentes ante el SAT para comprobar gastos y solicitar devolución de impuestos durante los ejercicios fiscales de 2007 a 2009 totalizó 46 mil millones de pesos, reveló Fernando Martínez Coss, líder de facturación electrónica del órgano fiscalizador de la Secretaría de Hacienda. "Durante esos ejercicios, de 2007 a 2009, tenemos más de 46 mil millones de pesos en documentos apócrifos que el SAT identifica en los contribuyentes", dijo el funcionario, al dar a conocer resultados de un estudio elaborado por el Colegio de México (Colmex) de manera conjunta con el propio SAT, para valorar la defraudación fiscal por esa vía.

Alerta - Sin embargo, advirtió que esa estimación es solamente "la punta de iceberg" de lo que podría ser un problema mayor, pues podría haber muchos más documentos apócrifos que no fueron detectados por la autoridad fiscal en esos y otros ejercicios fiscales que no formaron parte del estudio realizado por el Colmex y el SAT. El funcionario federal también reveló que la facturación con comprobantes impresos en papel tiene otros costos que perjudican directamente a las empresas, porque de acuerdo con otros estudios se sabe que el almacenamiento de ese tipo de documentos durante un periodo de cinco años vale por lo menos 12 dólares. "En un proceso fiscal, en el que estamos hablando de cinco años de almacenamiento, y en un proceso mercantil, que dura diez, llega a costar más de doce dólares al sector empresarial", lo que movió a este sector a exigir a la autoridad fiscal avanzar hacia una nueva forma de facturación menos costosa, más simple y más efectiva. Y fue así como se tomó la decisión de aprovechar las ventajas que ofrece el desarrollo tecnológico, para avanzar de manera gradual en la sustitución de comprobantes fiscales impresos por una factura electrónica digital que hoy conocemos como el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), a través del cual se reducen costos y se brinda seguridad jurídica al contribuyente. "Esto lleva a la administración tributaria a establecer un estándar y llega a combinar la norma tributaria con elementos tecnológicos y nuestro país crea lo que hoy se denomina el estándar de factura electrónica que técnicamente conocemos como Anexo 20, que distingue a México de los modelos de Chile, Brasil y países nórdicos, que son también punta de lanza en el tema". Sin embargo, dijo, lo que hace la diferencia es que el modelo mexicano de factura electrónica asegura lo que calificó como neutralidad e interoperabilidad, características que abonan a la simplificación, porque el resultado es la creación de un documento digital que es fácilmente operable en diferentes sistemas y máquinas. Cuando arrancó este proceso andábamos en un promedio de 35 mil transacciones, hoy estamos en un promedio de 20 millones de transacciones diarias; y sin duda, hacia adelante, la simplificación nos permitirá generar proceso más ágiles. Fuente: Dinero en Imagen

Complica el fisco a los intermedios

Contadores, arquitectos, abogados, ingenieros y otros profesionistas, así como negocios con menos de 4 millones de pesos al año, tendrá que cumplir con más obligaciones en 2014. Se trata de un sector que no es considerado Repeco, pero tampoco gran empresa y para el cual se había establecido un esquema llamado régimen intermedio. El intermedio era un régimen opcional, en el cual podían pagar sus impuestos las personas físicas que se dedican al comercio, industria, transporte, actividades agropecuarias, ganaderas y cuyos ingresos o ventas no excedían 4 millones de pesos al año. Los contribuyentes que estaban en ese régimen no requerían llevar una contabilidad formal, sino únicamente un libro donde registrarán sus ingresos, egresos y la deducción de sus inversiones. Asimismo, acumulaban sus ingresos sólo en el momento en que efectivamente los cobraran y podían deducir de forma directa la gran mayoría de las inversiones en activos. Sin embargo, con la desaparición del régimen intermedio, los que estaban en ese esquema se dividirán en dos grupos: los del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), donde estarán los Repecos, y los del régimen general de actividad empresarial. El principal criterio para determinar en qué régimen estarán serán los ingresos. Los que ganan menos de 2 millones de pesos al año, entrarán al RIF, y los que ganen más, o requieran un título para ejercer su actividad económica, tributarán como persona física con actividad empresarial. ¿A qué les obliga este cambio? para empezar, deberán llevar una contabilidad formal que el SAT pueda revisar en caso de alguna auditoría, incluyendo la acumulación de ingresos desde su facturación. También deberán emitir comprobantes fiscales digitales a partir de abril, presentar declaraciones informativas, declaración anual, formular un estado de posición financiera, expedir constancias y efectuar retenciones. "El cambio de un régimen a otro es complicado." Muchos de los que pasen al régimen de actividad empresarial probablemente llevaban el pago de impuestos solos, pero creo que sí necesitarán de asesoría, sobre todo al inicio", aseveró Martín Fierro, socio fiscal de RSM Bogarín. Los contribuyentes que estaban en el régimen intermedio, no ganan más de 2 millones de pesos anuales y su actividad no requiere de un título profesional podrán integrarse al RIF, en donde recibirán un subsidio de impuestos por 10 años y pueden generar una factura global diaria para cumplir con sus obligaciones tributarias. Fuente: Reforma

Noticias sobre afores y pensiones

Planifica y retírate como rey - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/pension-finanzas-83230.html>

Si trabaja por su cuenta, también puede tener afore - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/01/29/trabaja-su-cuenta-tambien-puede-tener-afore>

Burócratas mejoran rendimientos en afores - <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-29/31916>

Del dicho al hecho... ¿dónde está tu ahorro? - <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-28/31860>

ESPACIO IDC

CFE sí es autoridad responsable en el amparo - <http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/01/30/cfe-si-es-autoridad-responsable-en-el-amparo>
Empresas debieron absorber IESPS a comida chatarra - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/01/29/empresas-debieron-absorber-iesps-a-comida-chatarra>

Factores 2014 para aportaciones de seguridad social - <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2014/01/09/factores-2014-para-aportaciones-de-seguridad-social>

Declare la prima de riesgo de trabajo 2014 - <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2014/01/27/declare-la-prima-de-riesgo-de-trabajo-2014>

Declaraciones informativas 2013 - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/01/30/declaraciones-informativas-2013>

Artículos recomendados:

ESCRITO AL SAT por RIF y posteriormente a PRODECON ante INCOMPATIBILIDAD DE REGIMENES - <http://fiscalistas.mx/2014/01/escrito-al-sat-ante-rif-y-posteriormente-a-prodecon-por-incompatibilidad-de-regimenes/>

¿Quiénes pueden acreditar el IEPS? - <http://todoconta.com/opinion/quienes-pueden-acreditar-el-ieps/#.UvBQjv5OzA>

¿Un sello digital por sucursal? ¿Solo puedo trabajar con un PROVEEDOR DE CERTIFICACION DE CFDI? -

<http://www.chamlaty.com/2014/02/03/un-sello-digital-por-sucursal-solo-puedo-trabajar-con-un-proveedor-de-certificacion-de-cfdi/>

Check list de los comprobantes fiscales a partir del 2014 - <http://elconta.com/2014/01/19/comprobantes-fiscales-2014-checklist-cumplimiento/>

SHCP: Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública

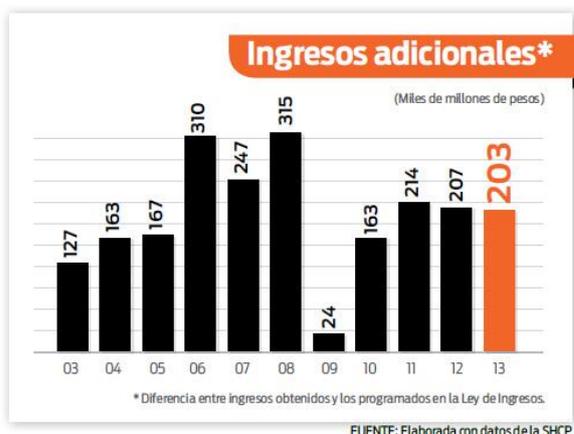
http://hacienda.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_006_2014.pdf

Crecimiento de sólo 1.3% en 2013, admite SHCP

<http://www.jornada.unam.mx/2014/01/31/economia/027n3eco>

Recursos extraordinarios salvan ingresos públicos

El programa de condonación Ponte al Corriente, la recaudación extraordinaria de ISR por la venta de Grupo Modelo, los resulta dos por el Buen Fin y el adelanto de operaciones por la entrada de la Reforma Hacendaria salvaron los ingresos públicos de 2013. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los ingresos presupuestarios ascendieron a 3.8 billones de pesos durante 2013, un crecimiento a tasa anual de 4.3%. Al presentar sus informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública al cuarto trimestre, la dependencia estimó que la economía creció 1.3% en 2013, su expansión más baja en los últimos tres años. Durante el año pasado, Hacienda recortó cuatro veces su proyección de crecimiento, que inició en 3.5% y terminó en 1.3%. En su informe, la dependencia detalló que en el periodo octubre-diciembre, las expansiones del PIB fue de 1.5%. Sobre los ingresos petroleros, el erario obtuvo 1.2 billones de pesos, lo que representó un incremento a tasa anual de 2.6% en 2013. Por la recaudación tributaria, el sector público captó 1.6 billones de pesos el año pasado, 4.4% superior a la que se registró en 2012. El impuesto más rentable durante el año pasado fue el ISR, que le dejó una bolsa al gobierno federal por 905 mil 506 millones de pesos, es decir, un aumento anual de 15% en el periodo en cuestión. El segundo impuesto más importante para el erario es el IVA, del cual se recaudaron 556 mil 803 millones de pesos; sin embargo, esto significó una caída de 7.5% respecto a lo que se reportó en 2012. Por su parte, el IETU, impuesto que quedó eliminado del sistema tributario, dejó una bolsa de 47 mil 204 millones de pesos en 2013, un incremento de 7.8% respecto al año anterior. Sin embargo, este gravamen nunca dejó los recursos que se esperaban de él, además de implicar una carga fiscal a los contribuyentes. En cuanto al gasto presupuestario del sector público, la SHCP informó que ascendió a 4.1 billones de pesos en 2013, lo que significó un alza anual de 2.8%. La dependencia destacó que por primera vez en los últimos nueve años el gasto corriente registró una caída de 0.3%. De esta forma, al cierre de 2013 se obtuvo un déficit de 375 mil 322 millones de pesos, equivalente a 2.3% del PIB. Sin considerar la inversión de Pemex, el déficit fue de 46 mil 749 millones de pesos, es decir, 0.3% del PIB. Ambos resultados fueron menores a los estimados. Fuente: El Universal

Excedentes suman 202 mmdp en 2013

El país contó nuevamente con ingresos excedentes por poco más de 202 mil millones de pesos al cierre del año pasado, gracias a eventos extraordinarios como la venta de Grupo Modelo, el programa de condonación fiscal y la explotación del patrimonio público. Estos ingresos adicionales provienen de la diferencia entre lo programado por los legisladores en la Ley de Ingresos de la Federación 2013, donde se esperaban tres billones 601 mil millones de pesos, y lo que realmente se recaudó a través de petróleo, impuestos y componentes no tributarios que alcanzó tres billones 803 mil millones en 2013. De acuerdo con el Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2013, elaborado por la Secretaría de Hacienda, esto significa que el gobierno contó 202 mil 589 millones de pesos por encima de lo programado en el primer año de la administración de Enrique Peña Nieto de los cuales 90 por ciento provienen de ingresos no petroleros. La dependencia a cargo de Luis Videgaray indicó que, por la parte tributaria, los ingresos fueron originados por una mayor recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en telecomunicaciones, bebidas alcohólicas y cervezas. Aunque la mayor parte de los recursos

extraordinarios provino del Impuesto Sobre la Renta, como consecuencia de factores que ocurren una sola vez, que fueron la venta de Grupo Modelo a la belga Anheuser-Busch InBev, el programa de condonación fiscal Ponte al Corriente y pagos definitivos de empresas que adelantaron operaciones antes de que entrara en vigor el nuevo marco regulatorio derivado de la reforma fiscal. Los ingresos considerados como no tributarios, que se componen por los derechos, productos y aprovechamientos de los bienes públicos, o de trámites en dicho sector como puede ser un pasaporte, también registraron un incremento considerable al ubicarse 164 por ciento por arriba de lo esperado por las autoridades. En lo que respecta al petróleo, se tuvieron ingresos adicionales por poco más de 18 mil millones de pesos, porque el precio de exportación fue mayor en 12.1 dólares en comparación a lo presupuestado. Pese a que el precio del crudo fue muy superior a lo esperado, no se contaron con más recursos porque la mayor parte fue "comida" por el subsidio a gasolinas que se ubicó en 105 mil millones de pesos en 2013. Fuente: Dinero en Imagen

SAT facilita inscripción a régimen de incorporación fiscal

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), emitió medidas para facilitar la inscripción al régimen de incorporación fiscal. En un comunicado, el organismo detalló que además se amplía el plazo para la declaración mensual de personas físicas, ante demanda de nuevos contribuyentes que han acudido a las sus oficinas o su portal electrónico. Explicó que quienes pertenecían al régimen intermedio o de actividades empresariales y profesionales, con ingresos menores de 2 millones de pesos y que deseen tributar en el nuevo esquema, tienen hasta el 31 de marzo para presentar el aviso de actualización de actividades por medio del portal del Internet del SAT. Preciso que quienes sólo realizan venta de mercancías o prestan servicios al público en general con ingresos hasta por 2 millones de pesos al año, deberán elaborar una factura electrónica con su monto de venta global cada dos meses y una declaración bimestral. Abundó que los contribuyentes también deberán entregar el reporte de sus ingresos y gastos, por lo que recomendó solicitar factura de las compras que realicen para poder acceder al beneficio de los estímulos y descuentos en el pago impuestos durante el primer año. Para los contribuyentes cuyos clientes deban emitir facturas electrónicas podrán hacerlo mediante la herramienta "Mis Cuentas", que ayuda a la emisión de facturas o ingresar a los servicios de un auxiliar de facturación. Fuente: El Economista

SAT flexibiliza inscripción a Régimen de Incorporación Fiscal

<http://www.dineroenimagen.com/2014-01-31/32061>

Ampliarían plazo a intermedios para RIF

<http://www.am.com.mx/notareforma/10339>

Impugnan empresas IVA e IEPS

Los amparos contra la reforma fiscal empiezan a inundar los juzgados federales. Hasta ayer se habían registrado alrededor de 250 demandas, solo en el DF y Monterrey, pero la cifra crecerá conforme las nuevas leyes sean aplicadas a los contribuyentes. Por ejemplo, Walmart cuestionó la aplicación del IVA en alimentos para mascotas y el peso por litro de refresco, mientras que Sabritas y las productoras de dulces Ferrero de México, Gélica México y Productos Rochin, van contra el IEPS de 8 por ciento a los alimentos con alto contenido calórico. En Monterrey, las embotelladoras Arca Continental y Bebidas Mundiales ya también impugnaron el impuesto a los refrescos, mientras que el gravamen a los alimentos chatarra es motivo de amparos por parte de corporaciones como Tiendas Chedraui y Grupo Herdez, entre otras. Al menos 9 empresas del sector químico, entre ellas Bayer, están cuestionando la aplicación del IEPS a los plaguicidas, que va de entre 6 a 9 por ciento según el "peligro de toxicidad aguda" del producto. Incluso más de 20 gasolineras en el DF y Monterrey aprovecharon la reforma para cuestionar el IEPS a los combustibles, que se aplica desde hace años. Los amparos contra el IVA y el IEPS tienen pocas posibilidades de prosperar, por los criterios recientes de la Suprema Corte de Justicia en la materia, y aún en caso de ser otorgados, las empresas no obtendrían reembolsos, ya que los consumidores son quienes los pagan. La Ley Aduanera es la que hasta ahora ha provocado más inconformidades. La obligación de almacenar gratuitamente mercancías de comercio exterior ha sido impugnada por 20 empresas, entre ellas Aeroméxico, Varig, Lufthansa y la mayor parte de las terminales portuarias del País. Ni la facturación electrónica obligatoria se salva. La semana pasada fue impugnada por seis asociaciones ganaderas de Oaxaca que la ven como un obstáculo para sus labores. Los amparos alegan violaciones a principios Constitucionales de libertad de trabajo, equidad y proporcionalidad tributaria y a tratados internacionales, así como a reglas de la Carta Magna sobre libre competencia económica y no aplicación retroactiva de la ley. Fuente: Reforma

Más noticias sobre la Reforma Fiscal:

Anuncia Videgaray "pacto fiscal" y anticipa baja en la inflación – <http://www.proceso.com.mx/?p=363165>
 Pacto fiscal no dará tregua: Messmacher – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/01/27/messmacher-pacto-fiscal-no-revierte-reforma-hacendaria>
 Tregua fiscal – <http://m.dineroenimagen.com/2014-01-27/31785>
 ¿Corregirá la SHCP el rumbo tributario? – <http://m.dineroenimagen.com/2014-01-27/31791>
 Escepticismo de la IP sobre pacto fiscal – <http://m.dineroenimagen.com/2014-01-27/31790>
 Descarta Hacienda que pacto fiscal sea tregua a reforma – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/pacto-fiscal-tregua-982799.html>
 IP: necesario, cambiar varios puntos de la Reforma Fiscal – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ip-necesario-cambiar-varios-puntos-de-la-reforma-fiscal-107738.html>
 Empresarios quieren 16 meses en tregua fiscal – <http://m.dineroenimagen.com/2014-01-28/31843>
 El impacto de la Reforma Hacendaria en los veracruzanos – <http://www.youtube.com/watch?v=pHEVvY5FU-8&feature=youtu.be>
 Reducen impacto a refrescos por IEPS – <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/reducen-impacto-a-refrescos-por-ieps-107808.html>
 El IVA provoca la peor cuota de enero en las fronteras – <http://m.eleconomista.com.mx/estados/2014/01/30/iva-provoca-peor-cuota-enero-las-fronteras>
 Grandes empresas van contra la ley Hacendaria – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/grandes-empresas-van-contra-la-ley-hacendaria-983605.html>
 Legislación del ISR es impugnada: Hacienda – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/legislacion-del-isr-es-impugnada-hacienda-107825.html>
 Tijuana se prepara para amparo histórico – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/01/30/tijuana-se-prepara-amparo-historico>
 Hacienda preveía amparos contra reforma fiscal: Barros – <http://m.eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/01/31/hacienda-asegura-que-esperaba-amparos-contra-reforma-fiscal>
 Choque de la IP con hacienda por reforma fiscal y grupo monterrey se prepara – <http://www.debate.com.mx/eldebate/movil/Articulomovilopinion.asp?IdArt=14003377&IdCat=17158>
 Escuelas particulares de Veracruz podrían ampararse contra la reforma fiscal – <http://www.veracruzanos.info/escuelas-particular%E2%80%8Bes-podrian-ampararse-contra-la-reforma-fiscal/>
 Refresqueros: los que se quejan no entienden impuestos – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/27/opinion/037n3eco>
 SHCP urge ley para aplicar seguro de desempleo y pensión – <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/videgaray-urge-pension-universal-y-seguro-de-desempleo-983931.html>
 En Jalisco, IEPS tira ventas de la industria alimenticia – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/01/30/jalisco-ieps-tira-ventas-industria-alimenticia>
 Extienden en Querétaro plazo para migrar de régimen – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/01/30/extienden-queretaro-plazo-migrar-regimen>
 Impuesto a maquilas, arriba de competencia – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/impuesto-a-maquilas-arriba-de-competencia-107754.html>
 Porque un pacto fiscal de tres años – <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/columnas/enrique-quintana/52526-ipor-que-un-pacto-fiscal-de-tres-anos.html>
 IP: necesario, cambiar varios puntos de la Reforma Fiscal – <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/ip-necesario-cambiar-varios-puntos-de-la-reforma-fiscal-107738.html>
 Cepal sugiere a México mayor esfuerzo fiscal – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cepal-sugiere-a-mexico-mayor-esfuerzo-fiscal-107735.html>
 SAT recibirá datos clave con factura electrónica – <http://www.elfinanciero.com.mx/no-te-lo-pierdas/139-no-te-pierdas/52857-sat-recibir-datos-clave-con-factura-electronica.html>
 Alcanza brazo del SAT a recicladores – <http://www.elfinanciero.com.mx/no-te-lo-pierdas/139-no-te-pierdas/52135-alcanza-brazo-del-sat-a-recicladores.html>
 Tardarán 10 años los nuevos contribuyentes para pagar impuestos completos – <http://www.alcalorpolitico.com/informacion/tardaran-10-anos-los-nuevos-contribuyentes-para-pagar-impuestos-completos-132962.html#.UvABqP5OzB>
 Entrevista con Sandor Díaz Dávila, Administrador Servicios al Contribuyente Xalapa SAT – <http://www.youtube.com/watch?v=eahRTuCa0Hc>

Más noticias:

Obama elevará salario mínimo federal a 10.10 dólares por hora – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-28/31863>
 Obama alista mensaje optimista – <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/internacional/52344-obama-alista-mensaje-optimista-tras-ano-difcil.html>
 Crece presión sobre divisas – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-28/31859>
 Crece competencia para Oxxo – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-28/31858>
 Ahora también encuentras seguros en el Oxxo – <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52346-ahora-tambien-encuentras-seguros-en-el-oxxo.html>
 Pymes invierten usando tarjetas de crédito – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-28/31857>
 Las reformas atraerán unos 17 mil mdd en inversiones: Comce – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/28/opinion/036n2eco>
 Localice al médico adecuado con un clic – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/01/26/localice-medico-adecuado-clic>
 Tesorero: impuesto por mejoras, sólo en las zonas de alta plusvalía – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/29/capital/037n1cap>
 Analistas pronostican menor poder de compra en México – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-29/31917>
 ¿Sigue su dinero a 2.4% anual? – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/01/26/sigue-su-dinero-24-anual>
 Se desplomaron 5.2% las ventas al mayoreo en 2013, reporta el Inegi – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/27/economia/035n2eco>
 IMSS sin fondo de jubilaciones – <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52152-imss-sin-fondo-de-jubilaciones.html>

Peña Nieto pide ser más ambiciosos para lograr la integración económica – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/29/politica/003n1pol>

Debe AL enfrentar desafíos como región: EPN - <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/01/28/america-latina-debe-enfrentar-desafios-como-region-pena-nieto>

De cara a la sociedad se deben aprobar las leyes secundarias: IP – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/29/economia/032n2eco>

México, el doceavo país más atractivo para invertir: Unctad – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-inversion-983168.html>

Construcción da señal de repunte - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/construccion-da-senial-de-repunte-107824.html>

Gasto público repuntó 3.1% anual en 2013 - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52853-gasto-publico-repunto-31-anual-en-2013.html>

Crece construcción por primera vez en 8 meses - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/crece-construccion-en-noviembre-por-primera-vez-en-8-meses-983936.html>

HOMEX la primera en dar signos de vida - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/52602-homex-la-primera-en-dar-signos-de-vida.html>

Tenedores de bonos detienen concurso mercantil de viviendas - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/52600-tenedores-de-bonos-detienen-concurso-mercantil-de-viviendas.html>

INFONAVIT creará fibra de vivienda en renta - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/52603-infonavit-creara-fibra-de-vivienda-en-renta.html>

Aumenta cifra de empleo en sector manufacturero – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/01/29/aumenta-cifra-empleo-sector-manufacturero>

Producción de constructoras cae 4.4% en noviembre - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/01/31/produccion-constructoras-cae-44-noviembre>

La SCT adelanta 42% de su presupuesto para carreteras, a fin de dar certidumbre - <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/30/economia/029n2eco>

Relanzan el ferrocarril Chiapas-Mayab para impulsar el comercio - <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/29/economia/032n1eco>

Proyecto del tren transpeninsular no tendrá cambios: SCT - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52861-proyecto-del-tren-transpeninsular-no-tendra-cambios-sct.html>

CAF, lista para competir en licitación de trenes - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/01/26/caf-lista-competir-licitacion-trenes>

Viviendas pegan a Santander en México - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/30/viviendas-pegan-santander-mexico>

Fed reduce en 10,000 mdd compra de activos - <http://m.economista.com.mx/economia-global/2014/01/29/fed-reduce-10000-mdd-compra-activos>

BMW abre a la baja; impera cautela ante anuncio de la Fed – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-29/31923>

Honda Lock abre planta en Guanajuato – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/01/27/honda-lock-abre-planta-guanajuato>

BMW, a la baja en línea con mercados globales – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/29/bmw-baja-linea-mercados-globales>

Planta de BMW, a semanas de anunciar su sede - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/01/30/planta-bmw-semanas-anunciar-su-sede>

Ford registra beneficio mayor del previsto en el 2013 – <http://eleconomista.com.mx/industria-global/2014/01/28/ford-registra-beneficio-mayor-previsto-2013>

Ganancias trimestrales de FORD superan expectativas - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/52367-ganancias-trimestrales-de-ford-superan-expectativas.html>

DuPont anuncia ganancias y recompra de acciones – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/28/dupont-anuncia-ganancias-trimestrales-recompra-acciones>

Fondos de mercados emergentes pierden en la semana 9,000 mdd - <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-31/32033>

Wall Street abre a la baja, a la espera del anuncio de la Fed – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-29/31921>

Wall Street abre con repunte; atención sobre reportes corporativos – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-27/31815>

Wall Street abre con ligera alza; presionan Apple y datos económicos – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-28/31867>

Wall Street comienza con pérdida – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/29/wall-street-comienza-perdida>

Wall Street abre a la baja preocupado por mercados emergentes - <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-31/32036>

Bernanke, economista creativo que hizo política monetaria no convencional - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52849-bernanke-economista-creativo-que-hizo-politica-monetaria-no-convencional.html>

Ben Bernanke ya tiene nuevo trabajo – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ben-bernanke-ya-tiene-nuevo-trabajo.html>

AL crece, pero en medio de volatilidad, dice FMI – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/31/economia/025n3eco>

Ajustes en política monetaria afectarán a emergentes: FMI - <http://m.economista.com.mx/economia-global/2014/01/29/ajustes-politica-monetaria-afectaran-emergentes-fmi>

Ven en Canadá migración de industrias hacia México – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/01/31/ven-canada-migracion-industrias-hacia-mexico>

Minera Fresnillo alcanza meta de producción de plata en 2013 – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-28/31865>

Importación de autos usados no afecta ventas: BBVA – <http://m.economista.com.mx/industrias/2014/01/30/importacion-autos-usados-no-afecta-ventas-bbva>

Emergentes y Fed impactan en Nikkei – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/30/emergentes-fed-impactan-nikkei>

Bajaría estímulo monetario en Estados Unidos – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-29/31915>

Fed reduce en 10,000 mdd compra de activos - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/01/29/fed-reduce-10000-mdd-compra-activos>

Japón registra déficit comercial record en 2013 - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52195-japon-registra-deficit-comercial-record-en-2013.html>

Encarecería la FED el crédito y el dólar - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52711-encareceria-la-fed-el-credito-y-el-dolar.html>

Economía de EU creció 3.2% en último trimestre de 2013 – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/economia-estados-unidos-983643.html>

Retiro de estímulos pegará a emergentes - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/retiro-de-estimulos-pegara-a-emergentes-107784.html>

Alcanza IED record histórico - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52555-alcanza-ied-record-historico-en-2013.html>

Exportaciones suben 2.6% en 2013, informa Inegi – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/balanza-comercial-mexico-982724.html>

Exportaciones de México suben - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52194-exportaciones-de-mexico-suben-26-en-el-2013-su-peor-desempeno-en-4-anos.html>

México presenta déficit comercial por 1,009 mdd en 2013 – <http://m.economista.com.mx/industrias/2014/01/27/mexico-presenta-deficit-comercial-1009-mdd-2013>

Comercio con el exterior mostró déficit de mil 9 mdd, 21 veces más que en 2012 – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/28/economia/035n1eco>

Balanza comercial de México cierra 2013 con déficit de 1,009 mdd – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-27/31816>

Demanda de inversionistas extranjeros elevó precio de las acciones de la BMW – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/30/economia/028n1eco>

Plantean mayor integración para apuntalar las economías nacionales – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/30/politica/003n1pol>

Empresa austriaca invierte 12 mdd en Edomex – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/01/29/empresa-austriaca-invierte-12-mdd-edomex>

Banorte Ixe destinará \$36 mil millones a créditos hipotecarios – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/27/economia/034n1eco>

BANORTE invertirá en energía - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/52149-banorte-invertira-en-energia-ortiz.html>

Proyectan el parque eólico más grande – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/01/29/proyectan-parque-eolico-mas-grande>

Auspiciará Slim acceso a cursos de más de 100 universidades – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/30/economia/028n2eco>

Jalisco y Guanajuato, los más beneficiados por planes de Nestlé – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/01/26/jalisco-guanajuato-mas-beneficiados-plan-nestle>

Cuidado con las oficinas virtuales patito - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/52856-cuidado-con-las-oficinas-virtuales-patito.html>

¿Por qué tener nuestras finanzas personales en orden nos permite una vida mejor? – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/01/29/que-tener-nuestras-finanzas-personales-orden-nos-permite-vida-mejor>

Candelaria impulsa la venta de tamales - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52844-candelaria-impulsa-la-venta-de-tamales.html>

Reforma fiscal no benefició transferencias a estados – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/01/29/reforma-fiscal-no-beneficio-transferencias-estados>

Prevén se compita más en créditos de nómina – <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/preven-se-compita-mas-en-creditos-de-nomina-107730.html>

Canalizan mayores recursos para las arcas municipales – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/01/30/canalizan-mayores-recursos-las-arcas-municipales>

Prevén mayor transparencia en sector asegurador - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52719-preven-mayor-transparencia-en-sector-asegurador.html>

SOFIPOS van en 2014 por 65 millones de clientes - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52550-sofipos-van-en-2014-por-65-millones-de-clientes.html>

Distorsiones de percepción del riesgo en las inversiones – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/01/28/distorsiones-percepcion-riesgo-las-inversiones>

Vodafone aprueba venta de Verizon Wireless – <http://eleconomista.com.mx/industria-global/2014/01/28/vodafone-aprueba-venta-verizon-wireless>

Accionistas de Vodafone aprueban venta de Verizon – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/vodafone-verizon-983002.html>

Detecta Profeco kilos incompletos de tortilla – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/29/economia/030n4eco>

La tortilla no se abarata porque los insumos siguen caros – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/30/economia/030n1eco>

Sanciona Profeco varios comercios de las fronteras – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/27/economia/035n1eco>

Sancionó Profeco a casi 100 tortillerías - <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/30/opinion/030n2eco>

Profeco aplicó multas por 600 mdp en 2013 – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/profeco-multas-983194.html>

Profeco suspende 20 establecimientos en la frontera - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/profeco-suspension-frontera-982614.html>

Financial times: inversionistas dudan sobre mercados emergentes - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52108-financial-times-inversionistas-dudan-sobre-mercados-emergentes.html>

Preocupación por emergentes aplasta a mercados de Asia y Europa – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-27/31808>

Economía mexicana creció 1.3% anual en noviembre - <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-27/31812>

Economía mexicana anticipa débil cierre en 2013, según IGAE – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/01/27/igae-sin-cambios-noviembre>

Recuperación de la economía, por debajo de lo previsto – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/economia-recuperacion-982716.html>

Bancos y BMW suspenderán operaciones el 3 de febrero – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/01/31/bancos-bmv-suspenderan-operaciones-3-febrero>

Bancos no abrirán el lunes 3 de febrero - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bancos-suspenden-actividades-983692.html>

Cuenta México con economía financiera estable: SE – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cuenta-mexico-con-economia-financiera-estable-se-982917.html>

Investigue antes de elegir su institución bancaria – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/01/29/investigue-antes-elegir-su-institucion-bancaria>

Ganancias de BBVA Bancomer crecieron 34.3% - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/31/ganancias-bbva-bancomer-crecieron-343>

Ganancias de BBVA suben 32.9% en 2013 – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/31/bbva-registra-beneficio-329-2013>

Tuvo Santander utilidades de \$20 mil 876 millones en 2013 – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/31/economia/026n1eco>

Beneficio de banco Santander en México cae en 2013 - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/52728-beneficio-de-banco-santander-en-mexico-cae-en-2013.html>

Santander casi duplica beneficios en 2013 – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/30/santander-casi-duplica-beneficios-2013>

Bancomer, con utilidad récord – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-01/32048>

Liderazgo depende de crecimiento: BANORTE - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52557-liderazgo-depende-de-crecimiento-banorte.html>

La inestabilidad financiera no elevará las tasas de interés, asegura GFNorte – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/31/economia/025n1eco>

Peso rebota desde mínimos de 18 meses - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52209-peso-rebota-desde-minimos-de-18-meses-opera-en-1340-.html>

El peso acumula una depreciación de 1.92% en enero - <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/30/economia/029n4eco>

El peso sigue en picada; ya se depreció 2.15% durante enero – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/31/economia/025n4eco>

El peso no será arrastrado como las divisas de otros países emergentes, dice Videgaray – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/28/economia/034n2eco>

Peso se recupera frente al dólar – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/28/peso-se-recupera-frente-dolar>

Peso, a la baja por presión de la Fed – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/29/peso-baja-presion-fed>

Peso registra su peor enero desde 2009, dólar cierra en 13.316 - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52911-peso-registra-su-peor-enero-desde-2009-dolar-cierra-en-13316.html>

Venden dólar hasta en 13.45 pesos en el AICM – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-31/32034>

Venden el dólar hasta en 13.20 pesos en el AICM – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-30/31979>

Venden el dólar hasta en 13.35 pesos en el AICM – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-29/31920>

Venden el dólar hasta en 13.35 pesos en el AICM – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-28/31864>

Venden el dólar hasta en 13.40 pesos en el AICM – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-27/31811>

Recuperó el peso 10 centavos frente al dólar; la paridad cerró en \$13.65 – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/28/economia/035n2eco>

Futuro de dólares y pesos, de la mano – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/01/30/futuro-dolares-pesos-mano>

Dólar se vende hasta en \$13.75 en bancos del DF – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/dolar-bancos-df-982736.html>

Dólar se fortalecerá prevé JP Morgan - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52340-el-dolar-se-fortalecera-preve-jp-morgan.html>

Reservas internacionales suben a 177,179 mdd – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/01/28/reservas-internacionales-suben-177179-mdd>

Reservas internacionales escalan máximo histórico - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52406-reservas-internacionales-escalan-maximo-historico.html>

Monto de la cartera vencida de la banca, mayor que en plena crisis – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/31/economia/024n1eco>

BMV baja en la apertura ante incertidumbre global - <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-31/32037>

BMV gana 0.48% de cara a anuncio de la Fed – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/28/bmv-gana-048-cara-anuncio-fed>

BMV baja 0.50%; peso-dólar se ubica en 13.70 – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bmv-dolar-983355.html>

Pérdidas en dos de cada tres acciones de empresas que cotizan en la BMV – <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/29/economia/030n3eco>

BMV avanza 0.29% tras buenos datos en EU – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-30/31981>

BMV alista fibras de infraestructura - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/52328-bmv-alista-fibras-de-infraestructura-inversionistas-cobrar-peaje.html>

La banca gana más que nunca - <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-31/32006>

Gana como nunca la banca mexicana - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52852-gana-como-nunca-la-banca-mexicana.html>

Bolsa Mexicana abre con baja de 0.44% por FEMSA y América Móvil – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-27/31814>

La Bolsa inicia el año a trompicones – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/31/bolsa-inicia-ano-trompicones>

En 31 días, retiran 12,200 mdd de emergentes - <http://m.eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/31/31-dias-retiran-12200-mdd-emergentes>

Dan luz verde a Sigma para adquirir Campofrío Food Group – <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-29/31922>
 Autorizan a Sigma adquirir Campofrío – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sigma-campofrio-983348.html>
 Autorizan a Sigma compra de Campofrío – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/01/29/autorizan-sigma-compra-campofrio>
 Kimberly Clark acelerará inversiones - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/52118-kimberly-clark-acelerara-inversiones.html>
 Interesados por la comer pedirían rebaja del 15 - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/52337-interesados-por-la-comer-pedirian-rebaja-del-15.html>
 IGAE tiene su peor comportamiento en cuatro meses - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52196-igae-tiene-su-peor-comportamiento-en-cuatro-meses.html>
 Serás un consumidor más 'egocéntrico' - <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-30/31975>
 ¿Tarjeta de débito o crédito? Defina cuál le conviene usar – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/01/27/tarjeta-debito-o-credito-defina-cual-le-conviene-usar>
 ¿Sin liquidez? Evite permanecer en la morosidad – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/01/26/sin-liquidez-evite-permanecer-morosidad>
 Promete la STPS dar certeza al outsourcing - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/01/30/outourcing-como-colesterol-navarrete>
 ISSSTE, PEMEX y CFE también son débiles financieramente - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52556-issste-pemex-y-cfe-tambien-son-debiles-financieramente.html>

Mexicanos sienten cuesta de enero más 'empinada' de lo habitual

Este 2014 inició con la cuesta de enero más pronunciada de la última década. Se agudiza el sentimiento de apuro económico personal o familiar debido a la mayor carestía, que se adjudica a los aumentos de impuestos ya la gestión económica del gobierno federal. La mayoría ha tenido que disminuir sus gastos, tomar de sus ahorros y diferir pagos para librar económicamente este primer mes del año, según se advierte en la más reciente encuesta telefónica nacional BGC-Excélsior. El 62% piensa que sus condiciones económicas personales están peor que un año antes, cinco puntos más que en diciembre pasado (gráfico 1). Se trata del registro negativo más alto en lo que va del sexenio y también de todos los meses de enero desde que inició el sexenio de Vicente Fox. Además, 55% opina que su situación económica está mal o muy mal (gráfico 2), cifra que no se observó ni en enero de 2009, el año de la última crisis económica. La opinión pública cree (gráfico 3) que esta cuesta de enero está siendo pesada o muy pesada (80 por ciento), debido principalmente a que subieron los precios, a la falta de trabajo y a que no alcanzan los sueldos. No domina una opinión sobre cuánto durará este momento económico complicado. Un tercio cree que alrededor de dos meses, otro tercio vislumbra que se extenderá todo el año y una cuarta parte sostiene que sólo la mitad de este 2014. Prácticamente toda la población ha notado alzas recientes de precios, sobre todo en alimentos y en la gasolina. La mayoría afirma que este mes está pagando más que el pasado sobre todo por ese combustible y también por el gas, el transporte público, la luz y el predial (gráfico 4). Se piensa que estos incrementos se deben especialmente a los aumentos de impuestos, al "mal manejo económico" por parte del gobierno federal, al alza en el precio de la gasolina y a las reformas gubernamentales (gráfico 5). Específicamente sobre el mayor pago de impuestos, sólo la cuarta parte dice que en enero tuvo que pagar por alguno que considera nuevo (impuesto a refrescos, a alimentos para mascotas). En cambio, cerca de la mitad de los consultados afirma que tuvo que pagar más por algún gravamen que ya tenía, en particular el predial (gráfico 6). Algo más de la mitad afirma que sólo podrá pagar pocos de los gastos que debe hacer en este mes. Para hacer frente a los compromisos económicos (gráfico 7) se está recurriendo sobre todo a gastar menos de lo usual (71%), tomar de los ahorros (59%) y retrasar pagos (59%). Cerca de la mitad trabaja tiempo extra o toma un empleo adicional o pide prestado. Empeñar cosas, vender alguna pertenencia o hacer un uso más intensivo de la tarjeta de crédito es relativamente poco común. Esta cuesta de enero ha propiciado que avance el porcentaje de personas que aseguran contar con algunas deudas que les generan bastante preocupación. En diciembre comprendían 23%, registro que salta a 37% ahora. Sólo 33% dice no tener deudas cuando esa cifra no bajaba del rango de 40 por ciento. Fuente: Dinero en Imagen

Firmas se amparan contra la hacendaria

Corporativos como Bonafont y Jumex ya han interpuesto amparos contra el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, (IEPS) contemplado en la Reforma Hacendaria, pero otros como Coca Cola de México, Fomento Económico Mexicano (FEMSA), Bimbo y PepsiCo los promoverían en los próximos días, anticiparon fuentes cercanas a los procesos. Entre los impuestos que han generado mayor inconformidad se encuentra el IEPS de 8% a alimentos con alto contenido calórico y de un peso por litro a refrescos y bebidas azucaradas, así como por las reformas a las leyes del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA). De acuerdo con despachos de abogados podrían ser cientos e incluso miles de amparos presentados por empresas de diferentes sectores, aunque consideraron muy alta la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) atraiga la mayoría de estos procedimientos y se resuelvan en contra de las empresas. El administrador General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Óscar Molina Chie, dijo que independientemente de los amparos que obtengan las empresas por los impuestos, éstas deberán realizar el pago de sus contribuciones. "Desde los pagos provisionales vamos a estar monitoreando, donde veamos que no enteran el pago del IEPS, por bebidas azucaradas o alimentos con alto contenido calórico, vamos a hacer requerimientos para que presenten sus declaraciones y si tienen algún argumento por el cual no hacen el pago realizaremos auditorías, pero hasta ahora tenemos información de que sólo van a hacer", precisó. "Habrá cientos o miles de amparos, pero ya no prosperan como en años anteriores cuando eran muy efectivos, porque normalmente se cometían errores de forma y en los últimos años se han hecho reformas más inteligentes", explicó José Luis Elizondo, del bufete Elizondo Cantú. Para el abogado, cualquier empresa podrá interponer el recurso, pero pocos prosperarán, ya que la Reforma Hacendaria tiene un objetivo no sólo de recaudación, sino un fin extra fiscal que es recortar gastos erogados por el sector público. Luis Carbajo, especialista de la firma Baker & McKenzie Abogados, explicó que la duración de los amparos en primera instancia es de un año y en caso de que el SAT opte por un recurso de apelación podría durar hasta dos años y medio. Fuente y para continuar leyendo: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/firmas-se-amparan-contra-la-hacendaria-107778.html>

Reflexione sobre prestar su tarjeta de crédito

¿Presta su tarjeta de crédito a familiares y amigos? ¿Sabía que los movimientos que realice a partir del 2014 con su plástico serán monitoreados también por el SAT? ¿Conoce el término de discrepancia fiscal? Muchas personas prestan su tarjeta de crédito, ya sea para ayudar a alguien con su compra o para crecer los beneficios que su tarjeta de crédito le brindará al realizar las mayores compras posibles (como puntos extra o acumulación de millas); sin embargo, esta medida podría serle más perjudicial que benéfica a partir de este año. Lo anterior debido a que entre las modificaciones que se llevarán a cabo en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a partir del 2014 el SAT podrá revisar los movimientos realizados con su tarjeta de crédito para cerciorarse de que sus egresos coincidan con sus ingresos declarados ante el fisco y que no caiga en una discrepancia fiscal. "El fisco podrá fiscalizar evaluando los movimientos realizados con una tarjeta de crédito, por lo que prestarla o sacar tarjetas adicionales podría ser contraproducente; ya que el gasto que realice al mes con su tarjeta contará para que el fisco considere que esa cantidad la debió percibir en su ingreso, por lo que debió incluirla en su declaración de impuestos", advirtió Edson Uribe Guerrero, coordinador general ejecutivo de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon). Para no caer en esta situación, Gerardo García Campa, integrante de la Comisión de Desarrollo Profesional Fiscal 1 del Colegio de Contadores Públicos de México, recomendó seguir las siguientes precauciones:

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

- No preste su tarjeta de crédito para que un tercero realice pagos. A pesar de que, en caso de detectar una discrepancia fiscal, el SAT le brinda la oportunidad de demostrar que ciertos egresos no pueden ser considerarlos propios, esto es muy complicado y poco probable de comprobar.
- Evite proporcionar tarjetas adicionales, pues cualquier gasto realizado con éstas también se sumará y contabilizará como egresos suyos al ser el titular de la cuenta, no importando que la tarjeta adicional no se ocupe para su beneficio.
- Utilice su tarjeta de crédito mesuradamente, evitando gastar más de lo que obtiene y declara como ingresos ante el SAT. Apegarse a su ingreso facilitará poder justificar los movimientos realizados con dicha herramienta.
- Evite utilizar su plástico como medio de financiamiento de cantidades muy altas, pues al realizar con ella gastos mayores a su salario es más propenso a una revisión-aunque dicha cantidad este financiada-, si es así, procure tener comprobantes.
- Cada vez que pague algo con su tarjeta de crédito procure allegarse de los comprobantes fiscales conducentes y documentos como estados de cuenta o contratos de financiamiento, para que si el SAT detecta alguna discrepancia, usted tenga forma de demostrarle que no está incurriendo en dicha figura.
- Si considera esta información, será complicado que Hacienda lo pueda requerir por discrepancia fiscal o bien, que si éste es el caso, usted podrá contar con todas las herramientas suficientes para demostrar que dichos gastos no provienen de ingresos extras no declarados.

García Campa descartó que exista un monto mínimo por el cual usted pueda ser sujeto a una investigación por parte de la Secretaría de Hacienda; sin embargo, consideró que la posibilidad de caer en este proceso se dará sólo cuando existen diferencias entre sus egresos y los ingresos declarados.

MOVIMIENTOS CON TDC SERÁN EVALUADOS HASTA EL 2015 - Debido a que el uso de tarjetas de crédito será comparado con sus ingresos a partir del 2014, Edson Uribe Guerrero, coordinador general ejecutivo de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), advirtió que a lo largo del año el Servicio de Administración Tributaria (SAT) observará estas operaciones bancarias, realizando un corte el próximo 31 de diciembre, cuando solicitará a los bancos la información de tarjetas de crédito, una vez que cuente con ésta y que vea cuánto declaran las personas físicas en el 2015, podrían saltar a la vista las discrepancias fiscales e informará a los contribuyentes que están cayendo en esta acción. Descartó que en el 2014 existan problemas con los contribuyentes en cuanto a la discrepancia fiscal, debido a que el resultado de que exista esta figura va a venir hasta que presente su declaración el próximo año y el SAT la compare con la información que le brinde su institución bancaria, momento en el cual se dará la interacción para las aclaraciones correspondientes; por lo que aclaró que seguramente habrá controversias hasta el 2015. Invitó a los contribuyentes a comenzar a cuidar sus movimientos con tarjetas de crédito y a informarse respecto del tema por medio del organismo, para poder tener más cultura respecto de sus obligaciones fiscales. "Si se acercan a la procuraduría, será más fácil conocer diferentes casos y poderlos defender". Fuente: El Economista

PODCAST:

Norma de información financiera: cambios contables y corrección de errores

http://www.ccpm.org.mx/servicios/podcast/JoseJulioOrtiz_no_mainformacionfinanciera.mp3



Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver
www.doa.mx
www.iee.com.mx

¿Sabías que....

estudiantes de Derecho sin espacios para realizar prácticas sobre juicios orales?

<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=587797>



Para acceder a leer este artículo así como Códigos QR, te proporcionamos este programa

<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>

www.doa.com.mx



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales
- Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros



Afíliate a:

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:



Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1**

Convención ANAFINET 2014: del 23 al 25 de octubre 2014 en Querétaro ¡Los esperamos!

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	109.848
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	110.872
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	111.508
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	3.97%

SALARIOS MÍNIMOS

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	
2014	67.29	63.77	

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

VERACRUZ, VER.
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
ACAYUCAN, VER.
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
CANCUN, QRO
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
MERIDA, YUC
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
TIERRA BLANCA, VER.
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx
CORDOBA, VER.
(271) 716-56-75
cordoba@doa.com.mx
OAXACA, OAX
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
REYNOSA, TAMP.
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
899.455.1573
XALAPA, VER.
grupodeprofesionistas@hotmail.com

www.doa.com.mx

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Lo que se viene:

Ante histórica escasez ganadera, el precio de la carne podría dispararse y México sufriría por ser gran importador. <http://www.reporteindigo.com/indigonomics/la-carne-es-debil>
La carne mexicana está certificada -

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52712-51-de-la-carne-mexicana-esta-certificada.html>

Producción de carne en EU, en su nivel más bajo en 20 años por sequía - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/produccion-de-carne-en-eu.html>

El TLCAN se revisará: Wayne - <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-30/31970>

Mejoras a 20 áreas del TLCAN: Wayne - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mejoras-a-20-areas-del-tlcan-wayne-107775.html>

Devaluación argentina eleva los precios: causa cierre de negocios: <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52212-devaluacion-argentina-eleva-los-precios-30-causa-cierre-de-comercios.html>

Bancos, con doble cara ante usuarios y la Condusef

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) informó que podría aplicar 256 sanciones con un importe de 32 millones de pesos a siete instituciones financieras emisoras de tarjetas de crédito por tener registrados unos contratos ante las autoridades y ofrecer otras versiones a los usuarios, en los cuales la información no es clara sobre el cobro de comisiones y otras irregularidades. Al presentar el estudio "Resultados de la Supervisión del Producto de Tarjeta de Crédito", el presidente del organismo, Mario Di Costanzo, informó que se supervisó a siete instituciones ya que éstas concentran 95% de los reclamos principalmente derivados de cargos, comisiones e intereses no reconocidos. Las instituciones supervisadas fueron: BBVA Bancomer, Scotiabank, HSBC, Santander Consumo, Banorte, Ixe Tarjetas, Tarjetas Banamexy Sociedad Financiera Inbursa. El trabajo de supervisión consistió en analizar los contratos, estados de cuenta y carátula de 15 expedientes elegidos aleatoriamente por cada institución, con la finalidad de que cumplan con la normatividad en lo referente a la tarjeta de crédito. Dentro de las irregularidades encontradas en dicha supervisión, destaca que las instituciones entregan al usuario un contrato no vigente —o sea, diferente al inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión (Reca)— lo que ocasiona que el usuario no conozca cuáles son las condiciones reales bajo las cuales se firma el contrato. Asimismo, los estados de cuenta que se entregan a los usuarios no contienen la información correcta de tasas de interés o Costo Anual Total del producto que se contrató, por lo que podría darse el caso de un cobro de intereses incorrecto, afectando el bolsillo del usuario. "Las instituciones supervisadas registran una cosa y hacen otra con los clientes, lo cual es muy grave porque no se vale presentar la cara de algunos contratos ante la Condusef y operar con sus clientes con otros contratos que no son los que están vigentes ante nosotros", explicó el Presidente del organismo. En marzo del 2013, la Condusef presentó la evaluación de los documentos que están registrados ante el organismo y las calificaciones de dichas evaluaciones son muy superiores a las que arrojaron los resultados de supervisión. De acuerdo con la Condusef, con estas irregularidades el usuario de servicios financieros se ve afectado, al no estar recibiendo documentos que cumplan con la normatividad aplicable, y podría significar un perjuicio económico al pagar intereses o comisiones por encima de las pactadas. Por su parte, BBVA Bancomer indicó que no es su intención, y nunca lo ha sido, engañar a autoridad alguna, ni mucho menos a sus clientes en todos los productos y servicios que ofrece. (Con información de Notimex) Fuente: El Economista

Bancos utilizan doble contrato en tarjetas de crédito

Los bancos más grandes del país utilizan doble contrato en su producto de tarjetas de crédito y registran datos incorrectos de las tasas de interés y comisiones, lo que va en detrimento de los usuarios, informó la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (Condusef). Es decir, de acuerdo con una primera evaluación de supervisión sobre los contratos de tarjetas de crédito, se encontró que no es lo mismo el que los bancos registran ante la Condusef al que presentan y aplican a sus clientes. Y es que el usuario de servicios financieros se ve afectado al recibir documentos que no cumplen con la normatividad, ni reflejan la realidad de lo contratado, advirtió el presidente de la Condusef, Mario Di Costanzo. De acuerdo con los resultados de la Supervisión del producto de Tarjeta de Crédito, dado ha conocer por primera vez por el organismo regulador y supervisor, el principal producto reclamado ante los bancos es la tarjeta de crédito, con 2.7 millones de plásticos de un total de 4.2 millones de quejas presentadas al cierre de 2012. Además de que los cargos, comisiones e intereses no reconocidos ocupan 91%, "por lo que es fundamental que la información sea clara, transparente y veraz", subrayó. En esta evaluación, informó Di Costanzo, el banco peor calificado fue BBVA Bancomer, al reportar 2.8 de una escala de cero a 10 de calificación, ya que lo que el cliente recibe no es la versión actualizada en el Registro de Contratos de Adhesión (Reca). A lo anterior se suma que en la carátula, el Costo Anual Total (CAT) no se encuentra personalizado; el estado de cuenta no informa la tasa de interés aplicable; el contenido de la carátula (portada del contrato) no coincide con lo expresado en éste y las comisiones no se informan. En el caso de HSBC, su evaluación fue de 8.3, debido a que en la carátula la tasa de interés no se encuentra personalizada, solo se informa y en el estado de cuenta de abril no se envió el cuadro comparativo de tasas y comisiones, según lo dispuesto por el Banco de México (Banxico). Scotiabank obtuvo un resultado de 7.0, ya que el contrato firmado con el cliente no es la versión actualizada registrada en el Reca, y en el estado de cuenta la tasa de interés ordinaria y el CAT tienen 0.0 por ciento, lo cual no corresponde a lo real, genera intereses y en consecuencia, refleja movimientos en el periodo. En cuanto a las sociedades financieras de objetivo múltiple pertenecientes a los bancos, Santander Consumo alcanzó una calificación de 6.0 porque, entre otros elementos, el contrato firmado con el cliente no es la versión actualizada registrada en el Reca. Asimismo, se otorga la facultad al banco (sin que este participe en la firma del contrato), para que en caso de algún adeudo se realice el cargo a la cuenta del cliente. De igual forma, desde la solicitud de crédito, incluye un espacio para que el cliente autorice la activación de la tarjeta antes de revisarla y la solicitud entregada no coincide con la inscrita en el Registro de Contrato de Adhesión. Respecto a Banorte-Ixe Tarjetas (sofom de Banorte) su calificación fue de 8.5, entre otras cuestiones, porque la autorización del cliente para el intercambio de información para fines publicitarios se encuentra incompleta, toda vez que si bien cuenta con la firma del usuario, ésta no indica el sentido de la misma, si es para recibir o para no recibir. Para Banorte-Ixe Tarjetas (sofom de Ixe), la calificación fue de 6.9, pues el contrato firmado con el cliente no es la versión actualizada en el Reca, no se informa que cuando se trate de un día inhábil bancario el pago podrá realizarse al día hábil bancario siguiente. En la carátula no se señala la forma de consultar el estado de cuenta, que además no informa el tiempo que tardaría en cubrir el adeudo en caso de realizar el pago mínimo, en términos de la disposición única. En cuanto a tarjetas Banamex, la calificación fue de 7.4 porque el estado de cuenta no contiene el gráfico, la fecha de corte no es la misma que se señala en la carátula, la cual forma parte integrante del contrato, y la tasa de interés señalaba en la carátula es la máxima del producto, y no es la aplicable al cliente al momento de la contratación. Mientras que la Sociedad Financiera Inbursa calificó con 5.9, ya que el contrato firmado con el cliente no es la versión actualizada registrada en el Reca, y el apartado de línea de crédito de la carátula señala que solo es "ilustrativo" y está sujeto a variación. Respecto al estado de cuenta, el CAT reflejado en el documento es 0.0 por ciento, por lo que no se indica al cliente información real. Fuente: El Economista

CONDUSEF da a conocer los resultados de la supervisión de tarjeta de crédito

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/prensa/comunicados-2014/1015-condusef-da-a-conocer-los-resultados-de-la-supervision-de-tarjeta-de-credito>

El sistema financiero, bajo la lupa de la Cofece

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/01/28/inician-investigacion-sobre-competencia-sistema-financiero>

Condusef pone en la mira a bancos por contratos engañosos

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52554-condusef-pone-en-la-mira-a-bancos-por-contratos-enganosos.html>

Aplica Condusef 256 multas por 32 millones de pesos a siete grandes bancos

<http://www.jornada.unam.mx/2014/01/29/economia/030n1eco>

Condusef alerta sobre correo falso de Scotiabank

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/usuario-scotiabank-fraude-correo-984088.html>

NO CONVIENE PAGAR EL MÍNIMO

Si tuvieras una tarjeta con una deuda de 11 mil pesos, con una tasa de 40 por ciento, aquí un ejemplo de lo que pagarías en total.

Tarjeta de crédito

	PAGANDO SÓLO EL MÍNIMO	CON UN POCO MÁS DEL MÍNIMO
¿Cuánto más puedes pagar?	150%	150%
Pagomínimo	200	1,200
Años para liquidarlo que debes	Más de 20 años (más de 240 pagos mensuales)	10 meses (10 pagos mensuales)
Total de pagos realizados	74,890	13,166
Saldo pendiente a liquidar*	3886 (6.8 veces lo que debes)	0 (1.9 veces lo que debes)
Capital	11,000	11,000
Comisiones	13,224	0
Intereses	47,028	1,867
IVA	7,524	298

*Aún después de 20 años, queda un remanente. Los saldos pueden cambiar según el tipo de tarjeta.

LA DIFERENCIA

Al comprar ten cuidado de que realmente sea una compra a meses sin intereses, y no a plazos fijos con interés. Ejemplo:

	DE CONTADO	A 12 MESES	A PLAZOS FIJOS
Precio del artículo	6,000	500 mensuales	600 mensuales
Total		6,000	7,200

1.5

POR CIENTO

de la deuda es el pago mínimo por ley para las tarjetas de crédito

QUÉ PUEDES COMPRAR

COMPRAR A PLAZOS: NO	COMPRAR A PLAZOS: SÍ	PLAZO
Supermercado	Pago de un parto	A 6 meses
Electrodomésticos pequeños (licuadora, plancha, tostador, sartenes, etc.)	Electrodomésticos grandes con más de 10 años de vida (televisión, refrigerador, estufa, lavadora, etc.)	A 12 y 18 meses
Ropa de moda (que la próxima temporada ya no se use por estar "out")	Un abrigo de muy buena calidad que durará al menos 5 años	A 12 meses
Servicio de automóvil	Un coche	A 36 meses
Películas/ música/cámara fotográfica	Una computadora o tablet	A 12 meses
Boletos de conciertos	Muebles	A 12 y 18 meses
Renta y servicios de casa (agua, luz, gas)	Seguro de gastos médicos mayores / Seguro de coche	A 12 meses
	Boleto de avión	Nacional: 3 meses Internacional: 9 a 12 meses

FUENTE: Principal Financial Group

Meses sin intereses, un riesgo

Comprar a meses sin intereses puede ser la forma ideal para sacarle el mayor provecho a tus tarjetas de crédito, y lo mejor de todo es que no pagarás ni un solo peso por este financiamiento... El gran "pero" viene cuando dejas de pagar el monto establecido y éste se convierte en parte de tu crédito ordinario. Entonces se conjuntan una serie de factores que harán que tu deuda se vuelva impagable: si no presupuestaste tu compra a meses sin intereses, ya rebasaste tu capacidad de pago y sólo puedes abonar el pago mínimo, podrías terminar pagando más de siete veces y hasta a 20 años. De acuerdo con el simulador de pagos mínimos de la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), si tuvieras un crédito de 11 mil pesos con una tasa de interés de 40 por ciento y sólo pagaras el mínimo (1.5 por ciento de tu deuda), realizarías 240 pagos mensuales.

A considerar - El plazo también es muy importante. Si compras un producto a 36 meses pasarás tres largos años pagando un artículo, vendrán y se irán los aguinaldos, cajas de ahorro, bonos y gratificaciones de fin de año y seguirás pagando, asegura María de los Ángeles Vargas Moreno, catedrática y titular de contabilidad de la Facultad de Negocios en la Universidad Anáhuac Sur

Consumo inteligente - No conviertas la compra a meses en tu deporte favorito.

- 1 Lo quiero o lo necesito. Si tu refrigerador es de los que aún hacen escarcha, entonces sí necesitas uno nuevo, porque gasta mucha energía. Ello no quiere decir que vas a comprar el más caro. Busca el que se adapte a tus necesidades y capacidad de pago.
- 2 Realiza un presupuesto. Una vez que hagas una lista de tus ingresos y le restes tus gastos, sabrás con cuánto cuentas para adquirir un nuevo compromiso financiero.
- 3 Compara precios. Si el monto sumado de los pagos es el mismo que al contado, efectivamente estás comprando a meses sin intereses. De lo contrario es una compra a plazos fijos con intereses incluidos.
- 4 Compra bienes duraderos. Estos artículos (muebles, electrodomésticos, etcétera) tienen una vida útil que se prolonga más allá de tu deuda.
- 5 Paga a tiempo. Si no cumples con una de las mensualidades, el banco o la tienda comercial te cobrará intereses y pagarás más de lo estimado.
- 6 Verifica la promoción. Al firmar el voucher cerciórate de que la cantidad que aparece es la correcta y que coincide con la copia que te entrega el comercio. Además debe especificar que fue a meses sin intereses.
- 7 Liquidar tu adeudo. Siempre puedes liquidar el monto restante de la promoción antes del plazo establecido. En algunos bancos tienes que avisar que deseas liquidar tu adeudo, de lo contrario el pago se tomará como saldo a favor. Fuente: Dinero en Imagen

Proponen 15 años de cárcel para falsificadores de títulos

Ricardo Mejía, de movimiento Ciudadano, presenta iniciativa ante el pleno luego de que EL UNIVERSAL publicara una investigación al respecto. El diputado Ricardo Mejía Berdeja de Movimiento Ciudadano presentó una iniciativa ante el pleno de la Comisión Permanente para castigar con 15 años de cárcel a quienes falsifiquen títulos escolares. El Legislador de la izquierda propone modificar el artículo 243 del Código Penal Federal, para aumentar de cinco a 15 años la pena de prisión y de 200 a 360 días de multa por falsificar documentos públicos; y de uno a cinco años de cárcel y multa de 180 a 360 días, por falsificar documentos privados. Tratándose de un servidor público, la pena aumentaría hasta en una mitad. Esta iniciativa, explicó el legislador, se presentó después de que EL UNIVERSAL publicó una investigación donde con seis mil pesos una persona, con identidad falsa, puede "comprar" un título y una credencial de elector en Santo Domingo. El Legislador explicó que las carreras de enfermería, medicina y derecho son las más demandadas para falsificar, "y hay necesidad de cédulas para 27 profesiones de alto impacto, que tienen que ver con la vida, el patrimonio, la seguridad y la libertad. No solamente se hace mal uso de documentos oficiales, falsificados, sino que también se están adentrando en actividades que requieren conocimientos, de ahí la gravedad del tema". La iniciativa se turnó a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. Fuente: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/proponen-15-anos-de-carcel-para-falsificadores-de-titulos-983579.html>

Autoridad financiera de EU multó a subsidiaria de Banorte

<http://www.vanguardia.com.mx/autoridadfinancieradeeumultoasubsiariadebanorte-1934306.html>

Investigarán la competencia en el sistema financiero y sus mercados

<http://www.jornada.unam.mx/2014/01/29/economia/029n2eco>

Rechaza BBVA intención de engañar a la autoridad

<http://www.jornada.unam.mx/2014/01/29/economia/030n2eco>

Advierten multa millonaria a bancos por datos engañosos

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/informacion-enganosa-de-bancos-derivaria-en-multas-983260.html>

Bancos serán multados por contratos engañosos en tarjetas

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52562-bancos-seran-multados-por-contratos-enganosos-en-tarjetas.html>

Crean más multas para bancos, pero bajas

<http://www.am.com.mx/notareforma/11095>

Luis Videgaray, el mejor ministro de Finanzas del mundo

Durante todo el año pasado en la City, el centro financiero de Londres, los analistas e inversionistas observaron con gran interés las profundas reformas económicas, promovidas por el gobierno de México. Esto dio como resultado que el panel de expertos de la influyente revista mensual financiera The Banker, que forma parte del prestigiado diario Financial Times, galardonara al secretario de Hacienda de México, Luis Videgaray, con el título del mejor ministro de Finanzas en el mundo durante 2013. Es la primera vez que The Banker galardona a un representante de México con este título. Al recibir el premio, Videgaray subrayó que el galardón es una prueba más del reconocimiento por parte de los expertos globales de los esfuerzos de modernización estructural de México. "Es un premio muy alentador y lo recibo con mucho gusto, pero realmente es un reconocimiento para México y el reconocimiento para el liderazgo de Enrique Peña Nieto en este impulso reformador histórico, me atrevo a señalar, en el año 2013", dijo el secretario de Hacienda, Luis Videgaray. Los mismos analistas financieros han destacado los pasos dados por el gobierno mexicano para superar la crisis económica mundial y para salir adelante con las reformas políticas y financieras. "En México, el desarrollo económico fue frenado por muchos años por una falta de reformas fundamentales, a pesar de que todos los economistas y analistas insistían que México debería hacerlas. Las reformas no avanzaban, hasta que por primera vez el secretario de Hacienda y toda la administración las han promovido", añadió Brian Caplen, editor de The Banker. El político mexicano también reiteró que el trabajo continúa: el próximo mes de febrero se firmará un Acuerdo de Estabilidad Tributaria. "Ahora es tiempo de que exista certidumbre y que los trabajadores, las familias y las empresas sepan exactamente cuáles van a ser los impuestos que van a pagar en los próximos años", aseveró Luis Videgaray. Durante su breve visita a Londres, Videgaray también se reunió con representantes de los sectores financiero y empresarial del Reino Unido. Fuente: <http://noticieros.televisa.com/economia/1401/luis-videgaray-mejor-ministro-finanzas-mundo/>

HOY EN LONDRES EL DR. LUIS VIDEGARAY CASO RECIBIÓ EL RECONOCIMIENTO DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL AÑO DE LA REVISTA BRITÁNICA THE BANKER

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_005_2014.pdf

Reforma atenta contra créditos en vivienda

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) alertó sobre el posible impacto de la Reforma al Seguro de Desempleo en la gestión del instituto, sobre todo la posibilidad de otorgar menos créditos a algunos segmentos de derechohabientes. La iniciativa que se discute en el Congreso de la Unión, en caso de aprobada, podría significar una menor cantidad de recursos disponibles para atender la demanda de vivienda de los trabajadores afiliados, toda vez que se propone reducir de 5% a 2% la aportación patronal para vivienda, explica el Infonavit en su Plan Financiero 2014-2018. Actualmente, casi cuatro de cada 10 pesos que obtiene el instituto corresponden a las cuotas patronales. Este año, el monto de recursos por este concepto ascenderá a 57 mil 399 millones de pesos, de acuerdo a cifras oficiales del organismo. En el documento, que fue entregado a la Comisión Mixta Nacional de Desarrolladores y Constructores de Vivienda, considera que existen eventos externos que pueden afectar la operación del Infonavit, como la Reforma al Seguro de Desempleo. Esta reforma, aunque limita la escala y no modifica la agenda estratégica del Infonavit, podría tener los siguientes impactos, detalla: "Bajo la propuesta del Seguro de Desempleo de reducir la aportación patronal a 2%, podría ser necesario reevaluar el balance del doble mandato y considerar dos alternativas: maximizar el alcance del Infonavit como hipotecaria social, limitando el rendimiento a los derechohabientes ahorradores o reducir el rol de hipotecaria social y buscar un rendimiento competitivo a la Subcuenta de Vivienda (SCV)". Los efectos de la reforma, en caso de aprobarse, podría provocar que se postergara o limitara la ejecución de algunas líneas estratégicas, debido a la menor cantidad de recursos disponibles, lo cual obligará a tomar algunas acciones como: Evaluar la posibilidad de otorgar menos crédito a algunos segmentos de derechohabientes. Considera que el actual modelo de subsidio cruzado se vería limitado y requeriría una nueva composición de la cartera de acreditados, además de que se limitaría el rendimiento a la SCV para lograr mantener los niveles de capitalización. Incluso el instituto prevé que el impacto detonaría una reconfiguración del Infonavit, por lo que actualmente se encuentra llevando a cabo las tareas para fortalecerse ante una eventual aprobación de la Ley del Seguro de Desempleo, analizando a detalle los impactos, así como diseñando un plan de acción para atenderlos, principalmente en cuatro ejes: Origenación de créditos, modificaciones a la gestión financiera, modificaciones a la gestión operativa y modificaciones a la gestión institucional. Fuente: El Universal

Firmas de EU, las que más evaden al fisco: SAT

México espera determinar en los próximos meses si siete multinacionales que operan en el país están eludiendo el pago de impuestos locales, en la primera etapa de una ambiciosa iniciativa para luchar contra la evasión de las grandes corporaciones. Oscar Molina, el administrador general de grandes contribuyentes de la autoridad tributaria mexicana, dijo que la mayor parte de las firmas bajo escrutinio son de Estados Unidos, cotizan en bolsa y forman parte del índice de las 500 empresas más grandes de la revista Fortune, pero declinó dar sus nombres por restricciones legales. Las compañías están prácticamente "en todos los sectores" de la economía, como en el pujante automotriz, el comercial o el minero, según reveló. "Estamos a punto de armar unas conclusiones (...) yo creo que en los próximos cuatro meses", dijo el funcionario del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en una entrevista con Reuters el miércoles. "De las que escogimos son las más grandes (...) tiene que ver con qué tan grande es su operación en México", agregó. La autoridad tributaria ha puesto en la mira a 270 multinacionales que podrían estar usando prácticas agresivas de planificación fiscal para pagar menos impuestos en tierras mexicanas, donde obtienen sus ganancias. No es la primera vez que el organismo realiza estas revisiones, pero en esta ocasión la medida obedece a una recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a sus miembros bajo el proyecto Base Erosion and Profit Shifting (BEPS, por su sigla en inglés). Las acciones coinciden además con la aprobación reciente de una reforma fiscal en la segunda mayor economía de Latinoamérica destinada a impulsar la recaudación, que es en proporción una de las más bajas de los 34 países que integran la OCDE. El objetivo es evitar que las multinacionales reduzcan su factura a través de planificaciones fiscales agresivas para pagar menos tributos en los países donde operan, fuera de su casa matriz. "Esto no es un capricho mexicano, no es algo que nos inventamos, que nos sacamos de la manga, es toda una situación internacional", indicó. "Hay que checar si en realidad eso que están diciendo, realmente está pasando", dijo Molina respecto a las declaraciones de impuestos y los recursos enterados al fisco. Hasta hora la revisión es exclusivamente una "auditoría informal", lo que quiere decir que se lleva a cabo con la cooperación plena del contribuyente, de buena fe, pero aclararía si las siete multinacionales están incurriendo o no en esas planeaciones. En caso de que así sea, las empresas tendrían que corregir su situación fiscal y, en su caso, pagar multas o recargos que les marque la ley. Sin tener en cuenta los ingresos de la petrolera estatal Pemex, la recaudación impositiva de México equivale al 10% del PIB, muy por debajo de otros países de América Latina. México, con más de 118 millones de habitantes, tiene un padrón de contribuyentes de 38 millones. De acuerdo con cifras oficiales, 28 millones de mexicanos están en la informalidad. En el país están instaladas grandes transnacionales que operan en los sectores bancario, minorista y de construcción, entre otros y entre ellas destacan la cadena minorista Walmart, las armadoras de autos General Motors, Ford, Nissan y Volkswagen, los grupos financieros BBVA Bancomer y Banamex, una unidad del estadounidense Citigroup. Fuente: El Economista

Ascendió a 105 mil mdp el subsidio a gasolinas

El costo por mantener el subsidio a la gasolina significó un hoyo fiscal por 105 mil 288 millones de pesos en 2013, cantidad que superó lo esperado en la Ley de Ingresos de la Federación, así como en el Presupuesto de Gastos Fiscales, anunció la SHCP. De acuerdo con el informe de finanzas públicas de la dependencia al cuarto trimestre de 2014, este resultado negativo se dio aun cuando el gobierno federal mantuvo la política de aumento mensual en el precio de los combustibles en montos mayores a años anteriores. La Ley de Ingresos de la Federación 2013 estimaba que el costo por subsidiar la gasolina iba a representar una merma a las finanzas públicas por solo 48 mil 895 millones de pesos; sin embargo, el resultado muestra que fue 115% mayor a ese cálculo. La Secretaría de Hacienda reestimó ese costo en 91 mil 206 millones de pesos, aunque también las previsiones se quedaron cortas, pues terminó siendo 15% superior a esa cifra. El gobierno federal decidió mantener la política de deslizen las gasolinas, aunque a diferencia de años anteriores en 2013 fueron más elevados, pues tanto gasolina Magna y Premium, así como el diésel subían mes con mes 11 centavos y no nueve como en otros ejercicios fiscales. El costo del subsidio a la gasolina en 2013 prácticamente fue similar al gasto que la Secretaría de Energía erogó en ese mismo año, en donde se contabilizó un ejercicio de 102 mil 808 millones de pesos. También fue muy parecido al presupuesto de la Secretaría de Salud, en el que se destinaron 116 mil 837 millones de pesos. La SHCP reconoce que el apoyo al precio de las gasolinas y el diésel causa distorsiones en la economía, pues se generan incentivos para el consumo de un bien con externalidades negativas de contaminación y congestión vial. Aun así el dato de 2013 muestra una mejora respecto a lo que significó el costo en 2012, pues subsidiar la gasolina en aquel año representó un boquete fiscal de 222 mil 751 millones de pesos para el erario público. Fuente: El Universal

Gasolina Premium llega a 13.00 pesos

La Secretaría de Hacienda aplicará a partir de este sábado 1 de febrero el segundo desliz al precio de la gasolina de este año, con lo que la Premium subirá 11 centavos y se venderá a 13.01 pesos por litro. De acuerdo con información de la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas), la gasolina Magna tendrá un incremento de nueve centavos y su precio se ubicará en los 12.41 pesos por litro, e n tanto que el diesel, que también sube 11 centavos tendrá un precio de 12.84 pesos. El pasado 9 de enero, el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, anunció el fin de los incrementos a las gasolinas. Dijo que para el 2015 "llegaremos al precio real". "El desliz durante este 2014 será de nueve centavos, como lo aprobó la Cámara de Diputados. En enero, ocurrió el aumento más significativo al haber entrado en vigor el impuesto de 13 centavos que aplica para todas las actividades que generan emisiones de carbono, eso incluye al diesel y la gasolina. Este será un aumento único, que no volverá a ocurrir en lo que resta del año", comentó. Este viernes, la SHCP dio a conocer que de enero a diciembre de 2013, el subsidio a las gasolinas y el diesel sumó 105,287.5 millones de pesos, cifra superior a lo previsto originalmente por este concepto pero menor al monto destinado en 2012. El monto del subsidio a estos combustible fue superior a lo previsto de manera inicial en 56,393 millones de pesos o 115.3% más que los 48,895 millones de pesos presupuestados originalmente a este rubro para todo 2013, agregó. Fuente: El Economista APR/ Con información de Amegas

Noticias sobre PEMEX y CFE

Aplican segundo aumento a gasolinas, Premium llega a los 13 pesos - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-01/32054>
Este sábado se aplica el segundo "gasolinazo" del año: Magna costará 12.41 pesos, Premium 13.01 y el Diesel 12.84 - <http://www.sinembargo.mx/31-01-2014/890759>
Este sábado, nuevo gasolinazo - <http://www.lasillarota.com/noticias/item/87568-este-s%C3%A1bado-nuevo-gasolinazo>
Sin freno, retroceso de producción de Pemex - <http://m.economista.mx/industrias/2014/01/29/sin-freno-retroceso-produccion-pemex>
Subsidio a gasolinas suma 105 mil 2875 mdp en 2013 - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/52874-subsidio-a-gasolinas-suma-105-mil-2875-mdp-en-2013.html>
Se desplomó 17 dólares el precio del petróleo mexicano en un año - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/01/economia/021n1eco>
Subsidio a gasolinas costó más de 100,000 mdp en 2013 - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/01/31/subsidio-gasolinas-costomas-100000-mdp-2013>
Cayeron 9% ingresos petroleros en 2013 - <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/29/economia/031n2eco>
Cada vez se produce menos crudo en la región más petrolera de México - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52842-cada-vez-se-produce-menos-crudo-en-la-region-mas-petrolera-de-mexico.html>
PEMEX se excedió en quema y venteo de gas - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52864-pemex-se-excedio-en-quema-y-venteo-de-gas.html>
Petróleo, cauteloso por países emergentes - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/31/petroleo-cauteloso-paises-emergentes>
México fue el principal productor de crudo y gas natural de la región en 2012: Cepal - <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/31/economia/025n2eco>
Defiende SHCP compra de 'chatarra' para Pemex - <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/defiende-shcp-compra-de-chatarra-para-pemex-1391129717>
Pemex renovará su flota marítima - <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-30/31974>
Asigna Pemex contrato para los fleteos a astilleros gallegos - <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/29/opinion/031n1eco>
Pemex generará 900 empleos en Galicia - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/01/29/pemex-generara-900-empleos-galicia>
Pemex aportó al erario más de un billón de pesos en 2013 - <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/30/economia/027n1eco>
Sin freno, retroceso de producción de Pemex - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/01/29/sin-freno-retroceso-produccion-pemex>
Efectos de la reforma energética, hasta el 2019 - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/01/29/beneficios-reforma-energetica-se-veran-2015-bbva>
Si bien nos va se empezará a extraer crudo de aguas profundas hasta 2018 - <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/30/economia/029n1eco>
Petróleo de aguas profundas hasta 2018 - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52717-petroleo-de-aguas-profundas-hasta-2018.html>
Descubre Pemex crudo ligero en aguas del Golfo - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/halla-pemex-crudo-ligero-en-aguas-ultra-profundas-del-golfo-983463.html>
Descubre Petróleos Mexicanos crudo ligero en el Golfo - <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/30/economia/027n2eco>
Confirman más crudo ligero en Golfo de México - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/01/29/confirman-mas-crudo-ligero-golfo-mexico>
Usuarios podrán ampararse contra la CFE por diferencias de cobro - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52720-usuarios-podran-ampararse-contra-la-cfe-por-diferencias-de-cobro.html>
Se preparan estados para aterrizar la reforma energética - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/01/29/se-preparan-estados-aterriar-reforma-energetica>

Petróleo, presionado por decisión de la Fed - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/29/petroleo-presionado-decision-fed>

Isolux Corsán firma contrato con CFE por 90 mdd - <http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/01/29/isolux-corsan-firma-contrato-cfe-90-mdd>

CFE contrata a firma española por 90 mdd - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cfe-contrato-espana-983337.html>

La era del gas natural barato llegó a su fin - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52553-la-era-del-gas-natural-barato-llego-a-su-fin.html>

Exportaciones de PEMEX en niveles de hace 32 años - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52552-exportaciones-de-pemex-en-niveles-de-hace-32-anos.html>

Petróleo sube pese a condiciones económicas globales - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/01/28/petroleo-sube-pese-condiciones-economicas-globales>

Ahorrará Pemex 15,000 mdp en compras - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/01/26/ahorrara-pemex-15000-millones-compras>

Golfo de México es la meta de las grandes petroleras - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52331-golfo-de-mexico-es-la-meta-de-las-grandes-petroleras.html>

PEMEX contraatacará el piratero de su personal - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52150-pemex-contraatacara-el-piratero-de-su-personal.html>

México busca acuerdo petrolero con Cuba - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/internacional/52112-mexico-busca-acuerdo-petrolero-con-cuba.html>

Cayó 1% la producción de crudo en 2013; fue la más baja en 13 años: CNH - <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/27/economia/034n2eco>

Falta de leyes inhibe interés de petroleras - <http://www.dineroenimagen.com/2014-01-28/31861>

Gasolineros van por marca propia

Ante la apertura que permite la aprobación de la Reforma Energética en la comercialización y distribución de los productos refinados en México, es que cerca de mil empresarios gasolineros buscarán dejar la Franquicia Pemex y registrar una nueva marca propia en diferentes estados del país. Pablo González, presidente de la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas), afirmó que una vez que se concreten las leyes secundarias de la reforma, buscarán independizarse de la paraestatal. El directivo sostuvo que de esta forma esperan alcanzar mejores ganancias, toda vez que esperan realizar alianzas no sólo entre gasolineros, sino con transportistas como parte de un mismo nicho de negocios. La nueva marca denominada "Grupo Energético AMEGAS", estaría conglomerando en una primera fase a gasolineras de Jalisco, Nayarit, Quintana Roo, Baja California, San Luis Potosí, Colima y Yucatán, entre otros. No obstante, el directivo prevé que una vez que se concrete esta iniciativa se atraiga a un mayor número de empresarios de diversas entidades. Explicó que lo que se busca es ampliar el nicho de negocios que actualmente tienen los empresarios, los cuales se mantienen atados a las regulaciones de Pemex, por lo que esperan no sólo crear una nueva marca, sino además incursionar en la distribución de los combustibles a fin de aprovechar la llegada de empresas privadas en el ramo de la refinación de hidrocarburos. Por otro lado, dentro del plan de negocios que ya se encuentran delimitando, también se espera la incorporación de otro tipo de franquicias conocidas, principalmente de comida rápida y cafeterías, con el fin de impulsar una red de negocios con beneficios específicos a sus clientes. "Aunque seamos al principio pocos, si creemos que será de mucho impacto lo que se establecerá en los siguientes meses como la marca grupo Energético Amegas", dijo. Pese a que no dio detalles, dijo que en los siguientes días ya se estarán reuniendo con representantes de empresas internacionales a fin de determinar las oportunidades que pudieran tener para desarrollarse principalmente el área del transporte de hidrocarburos. Mencionó que las leyes secundarias que van a crearse en los siguientes meses deben tomar en cuenta el impulso a las empresas nacionales, de tal forma que aun cuando la reforma ya prevé la apertura al sector privado, consideró necesario que regulen de manera adecuada a los nuevos participantes. Fuente: Dinero en Imagen

NOTAS VARIAS

Subieron 32% las operaciones financieras inusuales en 2013

<http://www.jornada.unam.mx/2014/01/28/economia/034n1eco>

Lanza Banamex un seguro para proteger objetos personales

<http://www.jornada.unam.mx/2014/01/28/economia/035n3eco>

Inseguridad en México cuesta 215,200 mdp: Banamex

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/01/27/inseguridad-mexico-cuesta-215200-mdp-banamex>

IMSS necesita reingeniería financiera urgente advierten expertos

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/52341-imss-necesita-reingenieria-financiera-urgente-advierten-expertos.html>

Bancos cancelan cuentas de sofomes y cajas de ahorro

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/52352-bancos-cancelan-cuentas-de-sofomes-y-cajas-de-ahorro.html>

Alertan sobre velocidad de endeudamiento en BC

<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/01/26/alertan-sobre-velocidad-endeudamiento-bc>

Videgaray: México atrae inversión gracias a reformas

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/inversiones-videgaray-982727.html>

Naufraga por SAT turismo de yates

<http://www.am.com.mx/notareforma/9245>

SAT lanza alternativa de facturación electrónica

<http://noticieros.televisa.com/economia/1402/sat-lanza-alternativa-facturacion-electronica/>

Multa SAT a 131 viajeros por mercancía

<http://www.am.com.mx/notareforma/11194>